

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA**



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016**

*Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo*

---

**(11:15 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y diputada y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el Ipad que cada diputado tiene.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

SESIÓN ORDINARIA. 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- DOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

6.- TRES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE SE REMITE OPINIÓN CON RELACIÓN A DIVERSOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS.

7.- UNO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- DOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

#### DICTÁMENES

10.- DICTAMEN POR EL QUE SE RESUELVE A LOS GANADORES DE LA PRESEA DE PERIODISMO “MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA 2016”,

QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

11.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE HACIENDA.

#### *INICIATIVAS*

12.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY DE SALUD AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD PARA ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO DE ESCASOS RECURSOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, PARA BRINDAR CERTEZA JURÍDICA AL MENOR EN SITUACIÓN DE ORFANDAD, PRECISANDO Y FACILITANDO EL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA LEY DE MOVILIDAD Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENUAR LA PROBLEMÁTICA DE ESTACIONAMIENTOS EN LA VÍA PÚBLICA Y PROMOVER LOS PARQUÍMETROS, QUE PRESENTA EL

DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- INICIATIVA DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PÚBLICOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE CULTURA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA LAS FRACCIONES XX Y XXI AL ARTÍCULO 47, LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DISTRITO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11 Y 66 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DE LOS ZOOLÓGICOS A CENTROS DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 9, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 10 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 22, Y SE ADICIONA LA DEFINICIÓN DE “RESILIENCIA” AL ARTÍCULO 5°, Y UNA FRACCIÓN A LOS ARTÍCULOS 13, 19, 23 Y 106 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y EL CÓDIGO PENAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- INICIATIVA RELATIVA AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030, QUE REMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*PROPOSICIONES*

25.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS, PARAESTATALES Y AUTÓNOMOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE SIRVAN CAPACITAR AL PERSONAL NECESARIO A FIN DE QUE SE SEPAN COMUNICAR CON EL LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS CON EL OBJETIVO DE ATENDER DE MANERA ADECUADA A LA POBLACIÓN SILENTE QUE HABITA Y TRANSITA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE SIRVA DESARROLLAR Y PONER EN MARCHA UNA APLICACIÓN TECNOLÓGICA A FIN DE CONTRIBUIR PARA LA GENERACIÓN DE EMPODERAMIENTO PARA LAS PERSONAS JÓVENES QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PREFERENTEMENTE DIRIGIDA AL SEGMENTO DE POBLACIÓN ENTRE 18 Y 29 AÑOS DE EDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL A QUE REALICE MESAS DE TRABAJO CON LOS CIUDADANOS QUE HAN TENIDO PROBLEMÁTICAS CON INMOBILIARIAS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

PÚBLICA Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INICIEN LOS TRABAJOS Y EN SU CASO SE REALICEN LOS ACUERDOS NECESARIOS, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR CÁMARAS DE SEGURIDAD Y BOTONES DE PÁNICO EN EL TRANSPORTE CONCESIONADO DE PASAJEROS, ASÍ COMO EN LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE, LO ANTERIOR, PARA REFORZAR EL PROGRAMA “VIAJEMOS SEGURAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL NÚMERO DE AMBULANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN EN CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ÚLTIMA VERIFICACIÓN DE LAS MISMAS, Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD INFORME A ESTAS SOBERANÍA ACERCA DE CUÁNTAS NÚMERO DE PLACAS PARA UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA HA OTORGADO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR CAMPAÑA PERMANENTE DIRIGIDA HACIA LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA PARA SU PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA UNA MESA DE TRABAJO CON EL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA

POLICÍA AUXILIAR, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR Y CON EL GERENTE GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO EN COMENTO DE LA SITUACIÓN LABORAR DE LOS ELEMENTOS DE LAS POLICÍAS AUXILIAR Y PREVENTIVA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, QUE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA INSEGURIDAD RECIENTEMENTE ACENTUADA EN LA COLONIA JALALPA DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES DEL “PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, VISIÓN 20 AÑOS”, EN EL CASO PARTICULAR DE LA LÍNEA DE ACCIÓN “C.2.1.3 REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS PARA DISMINUIR FUGAS EN LA RED”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE UN EXTRAÑAMIENTO AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, TODA VEZ SU FALTA DE COMPROMISO Y CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN HÍDRICA QUE ATRAVIESA DE LA CDMX, PONE EN RIESGO LA ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE MILLONES DE CAPITALINOS DERIVADO DEL RECORTE

PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PUNTO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C. AVELINO MÉNDEZ RANGEL, PARA QUE RESTITUYA Y RESPETE LA ZONA DE TRABAJO DE LOS COMERCIANTES SEMIFIJOS DEL PUEBLO DE TULYEHUALCO HASTA QUE NO SE LES DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN YA QUE ES SU ÚNICO SUSTENTO ECONÓMICO, QUE LOS REPRESENTANTES DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA NO VIOLENTEN LA VIDA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES CON EL INTENTO DE GENERAR DISIDENCIAS Y ENCONO ENTRE SUS INTEGRANTES, REALIZAR MESAS DE DIÁLOGO CON LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES SEMIFIJOS DEL PUEBLO DE TULYEHUALCO EN LAS QUE INTERVENGA LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE COADYUVE EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO, AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO C. AVELINO MÉNDEZ RANGEL PARA QUE RINDA UN INFORME POR MEMORIZADO DE LOS ACTOS QUE SE PRESENTARON EN EL DESALOJO QUE SE EJERCIÓ EL DÍA 9 NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A MÁS TARDAR EN 8 DÍAS HÁBILES A ESTA SOBERANÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, REALICE CAMBIO DE TUBERÍA DE LA TOMA DE AGUA Y GENERAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE NÚMERO 937, BARRIO DE LA CANDELARIA TICOMÁN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE AFECTA EL SUMINISTRO A 11 CISTERNAS DE LAS 13 TORRES QUE CONFORMAN LA UNIDAD EN COMENTO DONDE HABITAN 125 FAMILIAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE SE EXHORTA A LAS Y LOS JEFES DE LAS 16 DELEGACIONES, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA, JAIME SLOMIANSKI AGUILAR, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS NATURALES, EN DONDE SEDESGLOSE DE MANERA DETALLADA Y ESPECÍFICA EL GASTO QUE HA EROGADO CADA DEMARCACIÓN EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES, BALIZAMIENTO Y REPARACIÓN DE BACHES DURANTE EL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO EL TOTAL DE QUEJAS CIUDADANAS QUE HA RECIBIDO LA AGENCIA DURANTE EL MISMO PERIODO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE SOLICITAN DIVERSAS ACCIONES EN FAVOR DE LA INICIATIVA CIUDADANA PARAPREVENIR EL CÁNCER OVÁRICO DENOMINADA #SITIENESOVARIOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO "EVALÚA DF", PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE ESTÁN DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS Y A JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL C. DELEGADO EN IZTACALCO Y A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE UN INMUEBLE EN IZTACALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS Y LOS JEFES DE LAS 16 DELEGACIONES A ESTABLECER MECANISMOS EFICIENTES DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE

LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS, ASIMISMO, A QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES FAVOREZCAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN LAS COLONIAS MÁS PROPICIAS, A FIN DE CONTRIBUIR AL CONTROL DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES, FAVORECIENDO A LAS Y LOS HABITANTES DE CADA DELEGACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES RINDA UN INFORME EXHAUSTIVO A ESTA SOBERANÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES, EN EL QUE SE INFORME LOS CRITERIOS DE TODAS LAS ADQUISICIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE REFORESTACIÓN 2016, PARTICULARMENTE AQUELLA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA EMPRESA "ESPACIOS VERDES INTEGRALES", CUYA DIRECCIÓN REPORTADA ES CDA. 16 DE SEPTIEMBRE, COL. MINERVA. DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A FIN DE ACLARAR EL PRESUNTO SOBRECOSTO EROGADO, ASÍ COMO LA POSIBLE INEXISTENCIA DE LA EMPRESA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL GOBIERNO FEDERAL A QUE SE CONSTITUYA DE MANERA URGENTE E INMEDIATA UNA COMISIÓN AMPLIA Y PLURAL PARA QUE ATIENDA Y COADYUVE EN LA RESOLUCIÓN DE LA TRAGEDIA OCURRIDA HACE DOS AÑOS EN SONORA PROVOCADA POR UNA SERIE DE DERRAMES DE SUSTANCIAS TÓXICAS VERTIDAS AL RÍO SONORA, ASÍ COMO SE ESTABLEZCA UNA MESA DE DIÁLOGO PARA LA REUBICACIÓN DEL GASODUCTO QUE SE ESTÁ INSTALANDO SIN EL CONSENSO DE TODAS LAS ÉTNICAS YAQUIS, A FIN DE EVITAR

MAYORES MUERTES, SUFRIMIENTOS Y SOBRE TODO, DETENER LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO, Y A FAVOR DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA INTERVENGA EN LA REUBICACIÓN PRONTA DE LOS LOBOS MARINOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LO QUE FUE EL PARQUE ACUÁTICO ATLANTIS, UBICADO DENTRO DE LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYA EN SU PROGRAMA DE AUDITORÍAS PARA EL EJERCICIO 2016, AUDITORÍAS PROGRAMÁTICAS, DE OBRA PÚBLICA, FINANCIERAS Y AL DESEMPEÑO PARA CONOCER EL EJERCICIO DEL GASTO DE LA DEMARCACIÓN POLÍTICA EN MILPA ALTA, ESPECÍFICAMENTE PARA CONOCER SI LA GESTIÓN DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, Y EN GENERAL LOS QUE SE LE ASIGNÓ PARA ESTE AÑO, SE REALIZARON EN TIEMPO Y FORMA, Y ASÍ MISMO, CONOCER CON CERTEZA EL AVANCE PRESUPUESTARIO Y EL DESTINO DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS PARA ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y QUÉ PROGRAMAS FUERON HABILITADOS O FORTALECIDOS CON ELLOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA QUE LOS USUARIOS DE ECOBICI DISPONGAN DE EQUIPO DE SEGURIDAD BÁSICO PARA EL EJERCICIO DEL CICLISMO URBANO, QUE

PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

*PRONUNCIAMIENTOS*

47.- POR EL ASESINATO DEL FOTOPERIODISTA MARIO DELGADILLO RAMOS Y EN SOLIDARIDAD CON LAS Y LOS PERIODISTAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

*EFEMÉRIDES*

48.- PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE RICARDO FLORES MAGÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- POR EL DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 50 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que recibió 2 comunicados de la Comisión de Asuntos Político Electorales mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de referencia para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace de conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Mejoras Regulatorias de la Ciudad de México y se reforman disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y en relación a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia que conoce la misma, con

fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando para su análisis y dictamen exclusivamente en la Comisión de Administración Pública Local. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron tres comunicados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México por los que se remiten diversas opiniones con relación a distintos instrumentos parlamentarios que le fueron turnados, por lo que se instruye su remisión a las comisiones dictaminadoras, del primero a la Comisión de Administración Pública Local, del segundo a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y del tercero a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México por la que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio

Periodístico en la Ciudad de México, por el que se resuelve los ganadores de la preselección de periodismo *Miguel Ángel Granados Chapa 2016*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, a nombre de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de México.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada quiero agradecer a los integrantes de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de México, a la diputada Aleida Alavez, al diputado Víctor Hugo Romo, al diputado Fernando Zárate Salgado, al diputado Miguel Abadía Pardo y al diputado Iván Texta Solís, quienes fueron pieza clave y siempre estuvieron al pendiente de este proceso para que la preselección denominada *Miguel Ángel Granados Chapa* se otorgue en próximos días a periodistas destacados de esta gran ciudad.

Esta preselección fue concebida con la finalidad de reconocer la labor periodística de todos aquellos que ejercen la profesión en esta ciudad y qué mejor que lleve el nombre de un connotado periodista como el maestro *Miguel Ángel Granados Chapa*.

Libertad de expresión, así como el ejercicio periodístico en la Ciudad de México deben ser valorados y protegidos a toda costa, ya que son dos conceptos que encajan perfectamente y son básicos en una democracia. Por eso en la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México nos mantenemos pendientes de cualquier suceso que atente contra ambos conceptos.

El pasado mes de enero se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México, donde se evaluaron las bases para el concurso, además de que se

definió el monto económico a los que se harían acreedores los primeros y segundos lugares.

Posteriormente esta Comisión avaló el cartel y las bases para la convocatoria de los participantes. Durante aproximadamente 6 meses el jurado conformado por Alejandro Zedillo, Enrique Lazcano, Gerardo Galarza y Alfredo Domínguez, periodistas destacados de esta Ciudad, evaluaron 35 trabajos que fueron inscritos en el periodo del mes de enero hasta abril del presente año.

Por tal motivo los periodistas que resultaron ganadores conforme a su trabajo de la *Medalla Miguel Ángel Granados Chapa 2016* son los siguientes:

Medio informativo Sin embargo, ganador en el primer lugar Humberto Pacher, género crónica.

Medio informativo La Crónica de Hoy, ganador del primer lugar, Oscar Dial, género nota informativa.

Medio informativo La Jornada, ganador del segundo lugar Bertha Ramírez, género nota informativa.

Medio informativo El Universal, ganador del primer lugar Fernando Ramírez, género fotografía.

Medio informativo Cuadratín, ganador del segundo lugar Ricardo Aldaiturriaga, género fotografía.

Medio informativo Milenio, ganador del primer lugar Erick Baena Crespo, género reportaje.

Medio informativo La Prensa, ganador del segundo lugar Raúl Macías, género reportaje.

Medio informativo Notimex, ganador del primer lugar Raúl Adorno, reportaje televisión.

Medio informativo Televisa, ganador del segundo lugar Raúl Sánchez Lemus, reportaje en televisión.

Medio informativo ABC Radio, ganador del primer lugar Judith Sánchez, nota informativa.

Premio especial *Tlahualli* por trayectoria del medio informativo La Jornada a Miguel Ángel Velázquez por la trayectoria periodística.

Haremos todo lo posible para que esta presea sea reconocida a nivel nacional y sirva para enaltecer el ejercicio periodístico que día a día llevan a cabo cientos de reporteros, fotógrafos, editores y columnistas aquí en esta gran ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Aleida Alavez, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días a todas, a todos.

Cuando apoyamos que la Medalla al Mérito Periodístico fuera denominada Miguel Ángel Granados Chapa, lo hicimos convencidos de su valor y significado no solo para el gremio, sino para toda la sociedad. En esta medalla se reconoce la valentía de los hombres y mujeres profesionales de la comunicación que cumplen con la función trascendental de mantener informada a la sociedad.

En el marco de esta celebración siempre es grato reconocer el trabajo y entrega de un periodista, sin embargo no podemos dejar de señalar que este servicio colectivo está siendo amenazado por la violencia, persecución, desaparición y asesinato de periodistas cuya única culpa es informar o destapar cloacas de poderosos intereses, que con toda impunidad se creen dueños de vidas y destinos.

De acuerdo con estadísticas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 109 periodistas han sido asesinados del año 2000 a enero de 2016, 20 están desaparecidos desde 2005 y se han perpetrado 48 atentados a medios de comunicación desde 2006, y aunque estas cifras oficiales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no son todo el universo de la

violencia perpetrada contra el gremio por el debido ejercicio de la prensa libre, evidencian un país teñido no sólo de rojo, sino de impunidad.

Los responsables de los arteros crímenes siguen sin castigo y arropados con la impunidad que impera en nuestro país. Muchos de ellos son agentes del Estado, otros por acción u omisión los alientan y toleran, y según un informe de la UNESCO México ocupa el quinto lugar de los países más peligrosos para ejercer el periodismo.

La incomodidad que la prensa plural y libre sigue causando entre los poderosos obliga a las instituciones del Estado a garantizar su adecuado ejercicio en condiciones de seguridad y libertad.

La ausencia de estas garantías erosiona la democracia. un Estado que no es capaz de brindar justicia a su población nos coloca en la ruta de un estado fallido.

La libertad de expresión está en peligro, la acecha la violencia y la intolerancia. Ayer mismo se dio a conocer el ataque número 49 contra un medio de comunicación, al Portal Aristegui Noticias. Desde aquí exigimos la inmediata detención de los responsables materiales e intelectuales porque nadie puede creer que fueron delincuentes comunes.

Estos ataques ponen de nueva cuenta el dedo en la llaga sobre la vulnerabilidad a la que están expuestos los periodistas por la falta de garantías para el ejercicio de su profesión.

Exigimos de las autoridades capitalinas de procuración de justicia una investigación eficiente y expedita que proteja a los periodistas y cierre el paso a filtraciones de cualquier tipo que comprometan la investigación y la seguridad de medio y sus trabajadores.

Desde este espacio enviamos nuestra solidaridad y respaldo a periodistas que como Carmen Aristegui y su equipo de colaboradores con su trabajo e investigaciones han exhibido la putrefacción de este sistema.

La democracia está amenazada y como Asamblea Legislativa estamos comprometidos a impulsar el mecanismo de protección para el libre ejercicio del trabajo periodístico.

Es necesario impulsarlo para que sea un verdadero instrumento que proteja este quehacer que lamentablemente se ha convertido en uno de los más peligrosos en México.

Nuestro reconocimiento a los periodistas Miguel Angel Velázquez, Humberto Payet, Oscar Valle, Bertha Teresa Ramírez, Fernando Ramírez, Ricardo Aldal Iturriaga, Eric Bahena Crespo, Raúl Macías, Raúl Adorno, Saúl Sánchez Lemus y Judith Sánchez, por su rigor, disciplina y entrega a la noble profesión del periodismo.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos diputado Víctor Romo.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Sólo deseo expresar mi reconocimiento a mis compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico, especialmente por la organización y el trabajo desplegado para hacer posible este Primer Certamen del Periodismo *Miguel Angel Granados Chapa*.

Los felicito porque este primer concurso honra la memoria de uno de los periodistas mexicanos más insignes acuciosos y defensores de la libertad de expresión a ultranza que ha dado nuestro país.

Granados Chapa nos regaló su columna *Plaza Pública* desde 1977, dos días antes de su muerte el 14 del octubre del 2011, cuando nos avisó que esa sería su última entrega periodística. Para entonces su columna se publicaba en los diarios más importantes como *El Reforma* y *El Norte*.

El maestro Granados Chapa fue hombre comprometido con la verdad y por eso entregó su vida al periodismo, incluso tuvo un programa de radio con el que el mismo nombre su columna *Plaza Pública* en Radio Universidad, emisora de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fue Subdirector del Excélsior, Director y Gerente de la Revista Proceso, Jefe de los noticieros del Canal 11, Director General de Radio Educación, Director

de la Jornada, Director General de la Revista Mira, escribió casi una decena de libros y fundó destacados suplementos periodísticos.

En 2008 recibió la Medalla *Belisario Domínguez* por su lucha incansable a favor de libertad de expresión y la justicia en México.

En febrero del 2008 fue elegido miembro del número de la Academia Mexicana de la Lengua y fue miembro honorario del Seminario de Cultura Mexicana.

Por todo eso qué significó y nos legó el maestro, fue un acierto nombrar Miguel Ángel Granados Chapa a este primer concurso, porque honra su memoria y al mismo tiempo es el primer homenaje postmortem que se rinde a tan destacado periodista.

También felicito obvio a mis compañeros legisladores integrantes de esta Comisión para garantizar el ejercicio periodístico por sacar adelante este primer certamen con la mayor transparencia, claridad, dejando en manos de expertos la calificación de los cerca de 40 trabajos presentados.

Hubiéramos sí querido premiar a todos, porque todos nos regalaron un pedazo de cruda realidad, que no es posible se valoró la oportunidad, la aportación y trascendencia de cada uno de los trabajos, así como también la trayectoria, el trabajo históricamente desplegado y las aportaciones que los concursantes han legado al periodismo en México. Hoy debemos reconocer una de las profesiones más valiosas y relevantes para la sociedad, pero más peligrosas para quienes la ejercen.

Sigamos sí con esto estimulando el ejercicio del periodismo en los jóvenes, en las nuevas generaciones, impulsemos la sana competencia, franca, leal y profesional y reconozcamos, premiemos a quien se lo ha ganado.

Por eso reitero aquí mi sugerencia para que el día de la ceremonia de premiación a los galardonados con el primer concurso de premio *Miguel Ángel Granados Chapa 2016*, invitemos a los jóvenes estudiantes de todas las escuelas del periodismo para estimularlos, impulsarlos y promover el compromiso con la verdad, la libertad de expresión y la defensa del derecho a la información.

Mi reconocimiento y gratitud a mis compañeros reitero integrantes de esta Comisión y vamos por un segundo concurso de Periodismos 2017 que sea ejemplar para los periodistas y para quienes quieren convertirse en defensores de la verdad del futuro.

Enhorabuena y muy buen ejercicio, felicito al Presidente de esta Comisión que hizo un ejercicio pulcro, un ejercicio de análisis para que efectivamente se premie al periodismo y sea esto, ejemplo en México de que aquellos jóvenes valores pueden seguir haciéndolo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Presidente, deseo razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, para razonar su voto, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Es innegable la realidad que México sí es uno de los países en donde menores condiciones encuentran los periodistas para ejercer su labor. Es una realidad que las circunstancias sociales, políticas, económicas y culturales han hecho al periodismo una actividad de altísimo riesgo.

Es un hecho que para todos los mexicanos es indispensable no sólo la profesión y los profesionistas sino la responsabilidad que han ejercido los periodistas en este país para que a través de sus ojos podamos observar o leer o escuchar la realidad.

Qué complicado narrar hoy y describir lo que está ocurriendo en el país si uno pretende ser crítico, pretende ser objetivo y aún utiliza el lenguaje para poderle describir toda una serie de acciones que están ocurriendo en este país, aún más, qué complejo cuando existe un justificado sentimiento de falta de empatía del gobierno hacia sus gobernados. Hay un sentimiento de distanciamiento muy grande en la República Mexicana. Tampoco nos podemos aislar de eso en la Ciudad de México.

Por eso esta Asamblea Legislativa debe de contribuir en todos los actos que lleve a cabo para intentar recuperar no sólo la credibilidad sino la objetividad en la toma de decisiones. Mientras nosotros utilicemos criterios más objetivos, más claros, más serios, para emitir las resoluciones que nos confiere el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica, el Reglamento Interior, iremos construyendo un poder con más solidez y con ello una sociedad más fuerte.

Estos premios que a muchos les parecerán superficiales, para mí me parecen fundamentales en la construcción de una sociedad. Este Premio Miguel Ángel Granados Chapa específicamente a diversos periodistas de esta ciudad, se llevó a cabo bajo una convocatoria con claridad, bajo estándares y bajo discusiones profundas de los integrantes para ir recuperando fortaleza no sólo hacia los periodistas sino a este cuerpo legislativo.

Fue un proceso guiado por el Presidente, a quien yo felicito, de la Comisión Especial, escrupuloso, abierto, con crítica, con discusión, pero sobre todo pensando que los actos que emite esta Asamblea cada vez tendrían qué ser más fuertes y más sólidos para contribuir en un desarrollo mayor, pero sobre todo de empatizar con las personas que construyen en una gran medida y aportación con la crítica y con la descripción de lo que ocurre en nuestra realidad.

Yo quiero felicitar a nombre del Partido Verde, no sólo por el esfuerzo que está haciendo la Asamblea y todos y cada uno de los diputados, sino de los periodistas específicamente, el ganador en Primer Lugar Humberto Padget por el Género Crónica; el ganador en Primer Lugar Oscar Viale en el Género Nota Informativa, el ganador en Segundo Lugar Bertha Ramírez, por el Género Nota Informativa, el ganador en Primer Lugar Fernando Ramírez, por el Género Fotografía, el ganador en Segundo Lugar Ricardo Aldaiturriaga por el Género Fotografía, el ganador en Primer Lugar Erik Bahena Crespo, en el Género Reportaje, el ganador en Segundo Lugar Raúl Macías, por el Género Reportaje, el ganador en Primer Lugar Raúl Adorno, por el Reportaje Televisión, el ganador en Segundo Lugar Saúl Sánchez Lemus, por Reportaje Televisión; a Miguel Ángel Velázquez por un premio especial Tlahtolli por trayectoria periodística; el ganador en Primer Lugar Judith Sánchez por Nota Informativa.

En el Partido Verde asumimos nuestra responsabilidad y hemos tomado nuestro trabajo con mucha seriedad. Lo festejamos y lo celebramos, pero sobre todo convocamos a que vayamos fortaleciendo cada vez más y seamos aún más conscientes de la ciudadanía está viviendo y a través de estos actos podamos contribuir en cambiar muchas de las circunstancias y situaciones que hoy lamentablemente sufridos y sobre todo se ha enfocado en los periodistas.

Muchas felicidades a todos, con un trabajo muy serio creo que todos pudiéramos construir una Asamblea Legislativa mucho más sólida y fuerte.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Mauricio Toledo, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

César Cravioto, a favor.

Bety Olivares, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Gabriela Berenice, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

Bety Rojas, a favor.

Jany Robles, a favor.

Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

Luciano Huanosta, a favor.

¿Falta algún compañero diputado o diputada por emitir su voto?

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

### **10 DICTAMEN POR EL QUE SE RESUELVE A LOS GANADORES DE LA PRESEA DE PERIODISMO “MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA 2016”**

**2016-11-24 11:53:20**

**A Favor:36**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor  
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor  
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor  
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor  
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
 Texta Solís Iván PRD A Favor  
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor  
 Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor  
 Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.-** Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México, por el que se resuelve a los ganadores de la presa de periodismo *Miguel Ángel Granados Chapa 2016*.

Remítase al Jefe de Gobierno, para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Comisión de Gobierno, para que fije fecha y hora en que habrá de celebrarse la Sesión Solemne para la entrega de la presa del periodismo Miguel Ángel Granados Chapa 2016; a la Coordinación General de Comunicación Social para que se publique en dos diarios de circulación nacional en los términos establecidos en el propio dictamen; a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno para su cumplimiento.

Asimismo hágase del conocimiento a través de la Comisión dictaminadora a los galardonados.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 11, 12, 27 y 30.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones para brindar certeza jurídica al menor en situación de orfandad, precisando y facilitando el procedimiento de adopción, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención de Desarrollo a la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar se encuentra reconocido el quinto párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalan que es obligación garantizar el respeto a este derecho.

A la fecha, el Estado mexicano ha suscrito 65 tratados internacionales vigentes tanto bilaterales como multilaterales en materia de derecho al medio ambiente.

En los años recientes el papel de la Ciudad de México y de otras urbes mundiales en acciones de preservación del medio ambiente así como en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, ha incrementado en importancia y proyección, a nivel local, a nivel Jefe de Gobierno, celebrando los diversos instrumentos a nivel internacional para que la Capital pueda verse beneficiada en estos cambios de paradigma en la política ambiental.

La iniciativa que el grupo parlamentario de Acción Nacional somete a consideración de este Organo Legislativo tiene como propósito:

Uno. Establecer un porcentaje mínimo de adquisiciones sustentables en la administración pública de la Ciudad de México en términos de lo que establece el Artículo 2 fracción XIV Bis de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, incluir como presupuesto de excepción la licitación pública la adquisición de bienes sustentables.

La fracción XIV del Artículo 2 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, define adquisiciones sustentables como la compra de cualquier bien

inmueble que en su proceso de creación o elaboración no acepten o dañen nuevamente el ambiente.

Por otra parte, el Artículo 54 del ordenamiento jurídico invocado prevé que cuando una licitación pública no sea idónea, para asegurar que la administración pública del Distrito Federal sea en las mejores condiciones disponibles en cuanto a la calidad, a la oportunidad, al financiamiento y al precio a las dependencias y órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que podrán contar a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa debiendo incurrir en alguna de las cuales está establecido en este concepto.

El cambio en el discurso ambiental tiene que ir acompañado en un cambio de la operación de la administración pública.

Estimamos necesario establecer que la administración pública en la Ciudad de México con un porcentaje mínimo obligatorio de bienes y adquisiciones y contrataciones de servicios sustentables o directamente relacionados con la sustentabilidad en términos de lo que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundamentado someto a consideración a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los Artículos 7 y 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Unico.-Que se reforman los Artículos 7 segundo párrafo y 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en los términos siguientes:

Artículo 7.- En materia de medio ambiente la Oficialía Mayor conjuntamente con la Secretaría de Medio Ambiente dictarán las disposiciones administrativas generales de carácter obligatorio para las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal en las que se determine el porcentaje mínimo de adquisiciones sustentables así como las características y especificaciones que deben cumplir los bienes y servicios en cuanto al menor grado de impacto ambiental.

Artículo 54.- Cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la administración pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles

en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades podrán contar adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa siempre que se trate de adquisiciones sustentables.

Es cuanto diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra al Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de ley para la protección de los derechos de los públicos de los bienes y servicios que presta la ciudad de México en materia de cultura, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros:

Vengo a esta Tribuna a presentar esta iniciativa a efecto de proteger los derechos de los públicos de bienes y servicios que presta nuestra ciudad en materia de cultura.

En primer término quiero reconocer que el punto de acuerdo que presenté el día de ayer y que ustedes hicieron el favor de obsequiar con su apoyo por obvia y urgente resolución, ayer mismo generó una respuesta positiva y asertiva por parte del Gobierno de la Ciudad, a efecto de establecer una mesa de concertación con el Centro Cultural independiente y autogestivo Ollin Chant a efecto de resolver el problema que se derivó en días recientes.

Cuando yo me refiero a los públicos, me refiero a quienes asisten, a quienes participan, a quienes ejercen el derecho cultural, sus derechos culturales de integrarse a la vida cultural plena del espacio territorial en el que realizan su vida y con ello estamos nosotros cumpliendo con una disposición de la propia UNESCO y de los instrumentos internacionales que forman parte de esos derechos.

Dice Fabio Massala que la cultura no viene concebida como de masas, sino que se genera en cultura de masas al provocar entre los públicos su participación creativa, activa e inteligente en los procesos culturales que brinda el Estado.

El artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de su comunidad.

El artículo 15 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales otorga a cada individuo su derecho a participar en la vida cultural de su comunidad. Así lo hace muchos de los instrumentos que se han venido gestando desde la creación de la ONU y de la propia UNESCO, quien ha reiterado en diversas ocasiones que la diversidad cultural es una fuerza motriz del desarrollo no sólo en lo que respecta al crecimiento económico, sino como medio de tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora y que existe el reto en convencer a los actores políticos responsables de las decisiones y a los actores sociales locales, de que integren los principios de la diversidad cultural y los valores del pluralismo cultural en el conjunto de políticas, mecanismos y prácticas públicas especialmente en torno a la colaboración del sector público con el sector privado.

Aunado a ello, la Declaración México Sobre Políticas Culturales exige garantizar la participación de todos los individuos en la vida cultural, a efecto de eliminar desigualdades provenientes, entre otros, de origen, posición social, educación, nacionalidad, edad, lengua, sexo, convicciones religiosas, salud, pertinencia a grupos étnicos o minoritarios o marginados.

Quiero comentarles que a principio de la década del siglo XX en la República de Weimar, es en donde se plantea por vez primera el dilema de la

participación ciudadana activa en el quehacer cultural, lo cual consideraban estadistas y filósofos como Alier y Becker en su política cultural del estado, que eran necesario superar el patrocinio regionalista de tareas culturales con el objeto de conseguir un empleo consiente de los valores espirituales en servicio del pueblo o del Estado para la consolidación interior y para la competencia exterior no solamente con otros pueblos sino en el entorno propio de la sociedad.

Estos principios enarbolados por esa República liberal de Weimar llevan a Gorsch Schriever a considerar que era necesario establecer que el desarrollo de políticas culturales, así como las científicas, debiesen de apuntalar al crecimiento alemán y debiesen estar sustentadas en la promoción de perfeccionamientos autogestivos sin intromisiones tutelares en la administración de las mismas.

Es gracias a esas tendencias que intelectuales de la calidad de Bertolt Brecht sostenían que mientras el teatro nacido de las concepciones aristotélicas propone la ilusión de lo actuado en el escenario como un trozo de la vida real en el que el público participa con sus emociones, es necesario reconocer a esa participación como expresión misma de la participación democrática en la elección de la obra y en la asistencia al propio espectáculo que se presenta.

Años más tarde Massala, que es uno de los teóricos de la participación comunitaria, funda en Italia los círculos cinematográficos o círculos de cine en donde el público es el que elige qué tipo de películas, qué ciclos son los que se deben de presentar, generando así una participación activa y democrática que la Agenda 21 de Cultura, que es un instrumento que nosotros hemos asumido y adoptado como principio rector de la política cultural de nuestra ciudad, nos señala en su agenda, en el punto 11, que toda política cultural debe encontrar un punto de equilibrio entre el interés público y el privado, la vocación pública e institucionalización de la cultura.

Para concluir, diría yo que esta ley no solamente contempla derechos sin también contempla deberes de los públicos generando de esa manera la formación de nuevos públicos, lo que garantiza la permanencia y la presencia y la adecuación del quehacer cultural de la ciudad bajo un esquema democrático,

en donde derechos y obligaciones de los públicos quedan perfectamente estipulados en pocos y precisos artículos de esta iniciativa que estamos sometiendo a consideración de las comisiones conducentes.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Cultura.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona las fracciones XX y XXI al artículo 47, Ley para la Atención Integral de Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura a la misma.

El objetivo de la iniciativa que presento es establecer los procedimientos, acciones y criterios para la prevención, tratamiento y control en el consumo de alcohol entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Ciudad de México, favoreciendo su sano desarrollo con el apoyo de organizaciones públicas y privadas, además concientizar respecto al daño que causa el consumo de alcohol en la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como concientizar sobre el proceso de enseñanza aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de información, desarrollar habilidades y cambiar actitudes encaminadas a modificar comportamientos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en su informe de la situación mundial del alcohol y salud 2014, entre sus países miembros el consumo mundial de esta sustancia en 2010 fue de 6.2 litros de alcohol puro en personas de 15 años en adelante, lo que se traduce en 13.5 gramos de alcohol

puro por día. Aproximadamente 16 por ciento de los consumidores mayores de 15 años presentaron consumos episódicos de alcohol, es decir, consumen 60 gramos o más de alcohol puro, es decir, seis tragos estándar en la mayoría de los países al menos en una ocasión en los últimos 30 días.

La Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Estudiantes del 2014, reveló que la prevalencia total de consumo de alcohol en los estudiantes de secundaria y bachillerato era de 53.2 por ciento, 54 por ciento en los hombres y 52.5 en las mujeres, en tanto 35.2 consumió alcohol en el último año, 36.2% en los hombres y 34.9% las mujeres; en los hombres este consumo fue de 23.3% en secundaria y 56.5 en bachillerato, en las mujeres fue de 24% en secundaria y 52.1 en bachillerato.

El consumo excesivo de alcohol es de 14.5 en los estudiantes, 15.7% en hombres y 13.3% en mujeres. El alcoholismo en adolescentes y jóvenes se está convirtiendo en un problema de salud pública al ubicarse como la cuarta causa de la mortalidad en México con 8.4% y relacionarse de manera directa con muerte por cirrosis hepática, lesiones intencionales o no intenciones, homicidios y accidentes viales.

En la Ciudad de México en 2012 en los adolescentes de 14 años o menores el consumo de alcohol alguna vez fue de 53.6% y en quienes indicaron tener 18 años o más la prevalencia 92.5%. Se observó un incremento importante en el consumo de alcohol entre las edades de 14 y 15 años.

El alcohol es la droga más comúnmente utilizada entre los adolescentes. La mayoría que lo ha consumido empieza el último año de la escuela de secundaria. El uso precoz de alcohol entre los jóvenes los pone en riesgo a desarrollar alcoholismo. Quienes comienzan a beber antes de los 15 años casi la mitad se convierte en alcohólico.

Consumir bebidas alcohólicas también pone a los jóvenes en peligro de otros riesgos como el sexo peligroso, agresiones o ataques, problemas con sus estudios y jurídicos. Los patrones de consumo de alcohol en menores de edad se deben a una gran variedad de factores: la familia, los amigos, los medios de comunicación, las normas culturales, así como las políticas gubernamentales.

Por ejemplo, se ha comprobado que la promoción de bebidas alcohólicas en medios publicitarios influye en la decisión que toman los adolescentes para beber y existe evidencia sobre que esta publicidad aumenta las probabilidades de que los adolescentes y jóvenes comiencen a beber o aumenten su consumo de alcohol.

Por ello, las políticas gubernamentales pueden influir en estos patrones en diversas formas, mediante estrategias de fijación de precios, restringiendo el abastecimiento de bebidas alcohólicas y regulando de forma rigurosa la comercialización de bebidas alcohólicas, por mencionar las más importantes. Los jóvenes corren el riesgo de desarrollar conductas perjudiciales debido al alcohol, que incluye beber en exceso, problemas con sus relaciones, accidentes y sexo de alto riesgo.

Ante este problema son muchas las acciones que emprender, desde la verificación constante y real de la no venta de bebidas a menores, tanto en las tiendas como en los alrededores de las escuelas, en la vía pública, aspecto que debe ser trabajado y supervisado ampliamente entre los distintos sectores involucrados, de la misma forma el trabajo con la población adulta, padres y maestros principalmente debe ser un objetivo primordial con el fin de mostrar cómo el consumo de alcohol afecta a nuestros niños y adolescentes.

En este sentido debe tomarse en consideración lo que se ha logrado en la prevención del consumo de tabaco, donde la aceptación y la percepción de riesgos son áreas que se han trabajado mucho y donde se han logrado notables avances en la contención o disminución de su prevalencia.

Son varias las delegaciones donde se tiene un consumo de alcohol mayor al nacional y de manera más intensiva en la prevención. Recordemos además que el alcohol es una sustancia cuyo consumo a edades tempranas tiende a provocar también el consumo de otras sustancias, como la marihuana, los inhalables o la cocaína.

Sin duda el trabajo que hay que hacer en esta área es mucho y debe estar integrado a la prevención en otros ámbitos de salud mental de nuestros niños y adolescentes.

Diputadas y diputados, el artículo 4º de la Constitución establece que hombres y mujeres son iguales ante la ley, que éste protegerá la organización y el desarrollo de la familia y que toda persona tiene derecho y protección a la salud.

Por lo antes expuesto, la presente iniciativa adiciona a las fracciones XX y XXI del artículo 47 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 47.- El instituto fomentará la participación de instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales y organizaciones sociales relacionadas con la materia de la presente ley, así como de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, para el desarrollo de acciones, de integración comunitaria, los cuales tendrán como objetivo los siguientes:

Fracción LXVIII.- Realizar de manera conjunta con las empresas y su personal acciones de capacitación, consulta y formación que permitan contribuir al sostenimiento de empleo, al mejoramiento de las condiciones de seguridad e higiene, así como salariales de los trabajadores de las micro, pequeñas y medianas empresas, grupos productivos y cooperativas del Distrito Federal.

Fracción XX.- Gestionar apoyos diversos de organismos públicos y organismos privados para la ejecución de diferentes acciones encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los menores de edad, adolescentes y jóvenes, así como desalentar el uso de sustancias psicoactivas.

Fracción XXI.- Determinar las características y tendencias del problema, su magnitud e impacto en lo individual, familiar y colectivo de los niños y jóvenes consumidores, diseñar e implementar políticas en materia de adicciones enfocadas a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como su tratamiento y rehabilitación, evaluando el impacto en esto.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 66 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, daré lectura a la parte más importante de la presente iniciativa de ley, por lo que solicito la inserción en el Diario de los Debates.

Desde hace algunos meses surgió en las redes sociales la iniciativa ciudadana denominada *Antipopotes*, iniciativa cuyo objetivo es desalentar el uso de popotes entre los consumidores mexicanos. Acorde con la información proporcionada por los impulsores de esta iniciativa ciudadana, los popotes tardan en degradarse en el medio ambiente un aproximado de 100 años, lo que adquiere dimensiones dramáticas y se tiene en consideración que cada persona usa a lo largo de su vida alrededor de 38 mil popotes y a diario se usan 500 millones de estos accesorios, a la fecha un número importante de establecimientos mercantiles se han unido a esta campaña ciudadana y han eliminado la entrega de popotes entre sus consumidores.

Ha llegado la hora que el órgano legislativo de la Ciudad de México tome medidas a ese respecto, tal es el propósito de la presente iniciativa de ley mediante la que se plantea reformar el Artículo 11 de la Ley de Establecimientos mercantiles a efecto de prohibir la entrega de popotes bajo cualquier concepto.

La situación de los plásticos y sus impactos negativos en el medio ambiente es de motivo de preocupación mundial, ello es aspectos tales como el largo periodo de tiempo requerido para su degradación, el alto volumen de consumo, el poco nivel de reciclaje, su carácter desechable, la contaminación que generan, entre otros.

El uso de los popotes está bastante extendido y se necesitan medidas tajantes sobre la materia.

En Encuentro Social compartimos las preocupaciones de muchos ciudadanos alrededor del orbe sobre el impacto negativo que en el medio ambiente tiene uso indiscriminado de los popotes. Por ello hacemos nuestra iniciativa ciudadana ante popotes y planteamos la presente iniciativa de Ley para reformar la Ley de Establecimientos Mercantiles y así prohibir la entrega de popotes en todos los establecimientos mercantiles de esta Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención y quiero agradecerles a todos los diputados que se sumaron a esta iniciativa, del Partido del PRD, el diputado Leonel Luna Estrada, Iván Texta, Elizabeth Mateos, Elena Segura, Penélope Campos, Víctor Hugo Romo, Socorro Meza y Francis Pirín.

De Movimiento Ciudadano Nury Delia Ruiz; Nueva Alianza, el diputado Corchado.

PAN, Wendy González, Miguel Abadía, Ernesto Sánchez y Lourdes Valdez.

De MORENA, Aleida Alavez, Citlalli Hernández, Ana María Rodríguez, Beatriz Rojas, Alfonso Suárez del Real, Raymundo Martínez, César Cravioto, Ana Angeles Valencia, Paulo César Martínez.

Del PRI, Encarnación Alfaro, Luis Gerardo Quijano, Jany Robles.

Del Verde Ecologista el coordinador Xavier López Adame, del PES mi compañero y amigo Carlos Candelaria.

Muchas gracias. Es cuanto diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VI y 89 de la Ley Orgánica, 28 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley

de Movilidad y la Ley de Participación Ciudadana, todas de Distrito Federal, para atenuar la problemática de estacionamientos en la vía pública y promover los parquímetros, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.-** Buenas tardes. Gracias diputada Presidenta.

Lograr que la gestión de la demanda de estacionamiento en la vía pública del sistema de parquímetros mejore la movilidad, eliminando la congestión vial y el estacionamiento ilegal en diversas vialidades de la Ciudad de México y a su vez que por medio de dicho sistema se impulse la participación ciudadana. Este es el objetivo de la iniciativa de ley que hoy les presento.

Buenos días diputadas y diputados:

Este objetivo que podría sonar inalcanzable va enfocado hacia la mejora de la movilidad en distintas vialidades de la Ciudad de México, ya que dicho tema ha pasado a ser parte indiscutible de la agenda institucional y gubernamental en la Ciudad de México, que las quejas de nuestras vecinas y vecinos en cuanto a la deficiencia de todo el transporte público, el tránsito excesivo en las vialidades, tanto primarias como secundarias, generan a diario las peores experiencias de viaje y tiempos excesivos de traslado.

Ante esta problemática se infiere que el fenómeno surge en una de sus dimensiones, debido a la falta de regulación de los lugares de estacionamiento en la vía pública, ya que ante dicha omisión se incentiva que la estancia promedio de un automóvil en determinado lugar de estacionamiento en la vía pública, sea muy elevado, generando así una rotación de vehículos lenta, lo cual incrementa los tiempos de búsqueda para estacionarse y/o transitar.

Dada esta situación encontramos vehículos en doble o tercer fila, la obstrucción de entradas y salidas de los establecimientos y casas aledañas a la zona, rampas para discapacitados y banquetas, generando estrés, ruido excesivo y la emisión de más gases contaminantes en la zona.

El total de los lugares para estacionarse en vía pública que ya son regulados es de 26 mil 444. Sin embargo, dentro del programa de control de los mismos, aún

hay rezagos en cuanto a la regulación, tanto para reducir el uso del automóvil como para garantizar el criterio de accesibilidad en las vialidades secundarias de la Ciudad de México, ya que en muy pocas colonias cuentan con suficientes estaciones de ECOBICI cerca de los cajones de estacionamientos regulados por ECOPARQ y que a su vez ninguna de estas colonias ofrece el número suficiente de cajones de estacionamiento especiales para personas con discapacidad.

El caso de mayor éxito en cuanto a parquímetros se refiere es la delegación Benito Juárez, ya que a junio del presente año se ha podido recaudar solamente por concepto de destinación al mejoramiento del espacio público en las zonas que cuentan con este sistema, la cantidad de 40 millones de pesos.

Aquí quiero reconocer a mi coordinador, el diputado Jorge Romero, ya que a pesar del costo político que implicaba, por desconocimiento y persona que se dedicaban a malinformar, llevó a cabo la instalación de este sistema comprobando con el tiempo los beneficios incuantificables que significó en la Delegación Benito Juárez.

Es importante decir y no podernos perder de vista, que además de los beneficios económicos que otorgan los sistemas de parquímetros en las distintas colonias, se asegura que la tasa de ocupación se lleva a reducir de un 130 a un 80 por ciento y por lo tanto la cifra en tiempo de búsqueda por un lugar disponible en donde estacionarse, disminuye notoriamente de 20 a 3 minutos en promedio.

Por lo tanto, partiendo de la idea de que a nivel internacional un automóvil se encuentra estacionado 23 horas al día, ocupando alrededor de 8 metros cuadrados de espacio público, gestionar la demanda del mismo espacio por medio de una tarifa de pago para hacer uso del mismo, influye directamente en la decisión del conductor si es viable o no, hacer uso de su vehículo para poder llegar a su destino.

Bajo esta premisa y persiguiendo el fin de atenuar la problemática de falta de espacio público, se afirma que el estacionamiento en la vía pública no debe ser ofertado de manera gratuita.

Ahora bien, no podemos olvidar que para lograr beneficiar a la población en general, se requiere de sacrificios de muchas personas. Lamentablemente no estamos acostumbrados a ceder comodidad, lujo o privilegios personales por el beneficio de la comunidad. No vemos el incentivo inmediato y preferimos como ciudadanas y ciudadanos, obtener beneficios cortoplacistas y egoístas.

¿Entonces cómo enrolar a las y los ciudadanos con los parquímetros? Un mecanismo de gran ayuda es que las y los habitantes de las colonias que cuenten con dicha regulación de estacionamiento en la vía pública puedan ejercer directamente los recursos generados de dicho sistema para la mejora, rehabilitación y rediseño del espacio público en su colonia.

Hoy en teoría esto sucede, ya que el 30 por ciento de lo recaudado va a la colonia a través de la Secretaría de Finanzas y de la Delegación Política en cuestión, pero lamentablemente requiere de voluntades y variables endógenas que el recurso sea aplicado, fiscalizado y observable para las y los vecinos.

Con esta iniciativa lo que propongo es que sea el vecino y la vecina el que lo aplique en beneficio de su colonia, que sean ellos a través de los comités vecinales quienes de manera transparente y clara dispongan de los recursos para invertirlos en seguridad, alumbrado, limpieza, parques o los fines que ellos quienes viven y conocen su colonia decidan.

Permítanme plantearles una hipótesis tras consultar por parquímetros: colonia A que rechazó parquímetros, colonia B que sí tiene parquímetros. La colonia B destinará el 30 por ciento de lo recaudado en lámparas de media altura y cámaras de seguridad. En muy poco tiempo la colonia es mucho más segura y tranquila, generando que las personas caminen con seguridad en las noches y los niños puedan salir a la calle.

La colonia A, al no tener ingresos va a la delegación a exigir que se le den los mismos servicios. Lamentablemente recibe la negativa de la delegación por no tener una partida presupuestal para ese ejercicio fiscal, por lo que no logra los mismos beneficios que sus vecinas de la colonia distinta.

Es evidente que si se les vuelve a consultar, al ver resultados directos, tangibles, que se viven y se palpan en el día a día, el sentido del voto cambiaría.

También propongo a través de agregar la fracción VII al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, entre sus múltiples labores, adquiera la responsabilidad de estudiar y en su caso aprobar las propuestas presentadas por SEMOVI para la implementación de los instrumentos dirigidos a la gestión de la demanda de estacionamiento en la vía pública, y para la Secretaría de Movilidad para que sin detrimentos durante el primer año de su administración renueve la encuesta origen destino para determinar específicamente las zonas potenciales de gestión de demanda del estacionamiento en la vía pública, con el fin de mejorar la movilidad en las vialidades que así lo requieran.

En la modificación a la fracción I del artículo 20 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se busca que el Consejo Asesor priorice proposiciones sobre las políticas y programas en torno a la gestión de la demanda de estacionamiento en la vía pública en las distintas vialidades de la ciudad que más lo necesiten, contemplando siempre los lugares específicos para personas con discapacidad.

Por último, la reforma al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para que el presupuesto participativo, aquel sobre el cual las y los ciudadanos deciden la forma en que se apliquen recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio de la Ciudad de México, además de estar compuesto por el 3 por ciento del presupuesto anual de las delegaciones, se le sume el 30 por ciento del total de los recursos generados por el sistema de parquímetros en las colonias que le corresponden a cada delegación.

De este modo fomentamos la participación ciudadana en la toma de decisiones y atendemos lo que diría Lewis: Todos los que están afectados por una decisión deberían tener la oportunidad de participar en la toma de decisión de forma directa o a través de representantes elegidos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de Ley de Protección de los Animales, todas del Distrito Federal en materia de transformación de los zoológicos a centros de conservación y preservación de fauna silvestre en peligro de extinción, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se reforman la fracción IV del artículo 9, la fracción IV del artículo 10 y la fracción II del artículo 22 y se adiciona la definición de resiliencia, el artículo 5 y una fracción a los artículos 13,19, 23 y 106 Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye si inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que fueron retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 21, 22, 29, 36 y 37.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal.

¿Qué es el Seguro de Desempleo? El Seguro de Desempleo nace con el objetivo de favorecer a la economía familiar en tiempos de crisis y los residentes de la Ciudad de México cuentan con la posibilidad de solicitar ayuda económica en caso de estar desempleados.

Se trata de un programa que sólo existe en la Ciudad de México y que a nivel nacional no ha prosperado ya que la iniciativa que le daría vida está durmiendo el sueño de los justos injustamente en el Senado de la República desde el año 2014.

¿Qué características tiene? Un beneficio económico. Este sistema consiste en otorgar un salario equivalente a 30 días de salario mínimo vigente al momento de la solicitud.

Duración. Se podrá tener acceso a este servicio por un periodo no mayor a 6 meses. La idea es que funcione como apoyo mientras se consigue un nuevo empleo.

Periodo de validez. Los solicitantes podrán tener acceso a esta ayuda económica cada dos años, es decir si solicitamos el Seguro de Desempleo entre marzo de 2016 y septiembre de 2017 no podremos volver a solicitarlo el semestre siguiente sino hasta septiembre del 2018.

Uso personal. El Seguro de Desempleo sólo puede utilizarse por el individuo que lo solicitó, no puede transferirse a familiares ni amigos.

Forma de entrega. La ayuda económica se proporciona por medio de una cuenta de débito establecida por el Gobierno de la Ciudad de México, para evitar acciones fraudulentas no se entregan cheques, vales de dinero ni en efectivo.

Los requisitos. Además de los tradicionales, acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía, CURP, comprobante de domicilio actual de la Ciudad de México, se solicita un documento que acredite la pérdida de empleo, lo cual puede ser una baja expedida por una institución de seguridad social o una carta auténtica elaborada por el empleador.

Es aquí donde se encuentra un obstáculo que se ha revelado como una limitante para miles de personas al año, ya sea porque trabajaron por

honorarios o como eventuales. Difícilmente pueden obtener una carta del empleador que los despidió o no les renovó el contrato.

Además también debemos considerar a las personas de autoempleo o que están en la informalidad.

El potencial del Seguro de Desempleo, de acuerdo a cifras oficiales, la tasa de desocupación en el Distrito Federal es de 5.3, lo que significa que hay 227 mil 073 personas desocupadas que tienen su domicilio en alguna de las delegaciones de la ciudad.

Como parte de las acciones y programas de gobierno para atender esta situación cabe resaltar justamente que la inversión en materia del Seguro de Desempleo el último año fue de 492 millones 351 mil 839 pesos.

El 15 de septiembre de 2014 al 15 de septiembre de 2015 se entregó el seguro de desempleo a 38 mil 189 personas, sin embargo la encuesta nacional de ocupación y empleo señala que hay alrededor de 223 mil capitalinas y capitalinos que desarrollan un trabajo remunerado por percepciones no salariales, y consideramos que ahí está el objetivo, consolidar una red de protección ante la posibilidad de que un número importante de esas personas pudieran requerir el apoyo y que hoy no lo pueden recibir.

El seguro en el mundo. De 198 países únicamente 72 cuentan con este tipo de instrumentos, en 2008 más de 86% de los casi 40 millones de personas que abandonaron el mercado laboral se encontró repentinamente sin un ingreso regular. Las regiones que más tienen programas de seguro de desempleo son Europa Occidental, América del Norte y Europa Central y Oriental con el 80% de cobertura, mientras que África apenas llega al 10% de la población. En América Latina y el Caribe la cobertura es del 40% y la del Oriente Medio y Asia del 20%.

Cabe destacar que en junio de 2012 la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la recomendación número 202 sobre pisos de protección social donde exhorta a los países miembros de la Organización Internacional del Trabajo a ofrecer una seguridad básica de los ingresos como garantía fundamental de seguridad social. Lo más cercano a un seguro es el sistema de apoyos económicos a buscadores de empleo, el SAEBE, de la Secretaría del Trabajo

federal y se dirige a personas que han perdido su empleo y requieren apoyo para enfrentar los gastos de búsqueda.

Este programa que intenta ser una forma incipiente del seguro de desempleo inició en el 2002 como un programa piloto en 10 estados de la República y actualmente tiene cobertura nacional, pero la difusión ha sido muy limitada y su cobertura es muy baja, en comparación con la cifra de desempleo abierta.

En la Cámara de Diputados se han presentado 4 iniciativas en relación al establecimiento de un seguro de desempleo que fueron turnadas a Comisiones y hasta la fecha no han sido discutidas. Existe una presentada por el Ejecutivo federal en septiembre de 2013 que valdría la pena que la Cámara de Senadores discutiera y aprobara, ya que los diputados hicieron ya lo propio.

¿Cuál es en sí ya a raíz de estos antecedentes la propuesta de esta iniciativa?

Se amplía la cobertura del seguro de desempleo a las relaciones de simulación laboral como se conoce a los horarios, asimilado a salarios; se incorpora los términos que clarifiquen cuando el sujeto haya sido privado de su salario, remuneración, retribución y percepción económica y/o cualquier otra denominación para eliminar la ambigüedad legal ante la no renovación del contrato; se abre una posibilidad de atender a las personas afectadas en diferentes delegaciones por la no recontractación relacionada con la denominada nómina 8 que sigue causando en sí estragos.

También se amplían las facultades de las jefaturas delegacionales en la atención al público e integración de solicitudes de seguro de desempleo, en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; se incorpora el concepto de trabajo decente en atención a los tratados internacionales y a lo que establece la Organización Internacional del Trabajo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa relativa al programa general de desarrollo urbano de la Ciudad de México 2016-2030 remitida por el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a todos los organismos centralizados, desconcentrados, paraestatales y autónomos que integran la administración pública de la Ciudad de México para que se sirvan capacitar al personal necesario a fin de que se sepan comunicar con el lenguaje de señas mexicanas con el objetivo de atender de manera adecuada a la población silente que habita y transita en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia diputada Presidenta.

Buenas tardes diputadas y diputados.

La comunicación es fundamental para el desarrollo social de las personas. De hecho la vida en común no puede concebirse sin la facultad de acceder a la información que se genera en nuestros diferentes entornos.

Entre las diversas formas de comunicación, la expresión oral es la más común y acompaña a la persona como herramienta de participación durante toda su existencia.

El lenguaje es el medio de acceso humano al mundo. Los lenguajes tienen la virtud de abrirnos formas alternativas de pensar y entender el lugar que habitamos, relacionarnos con él, ampliarlo y modificarlo. Como posibilidad de comunicación, los lenguajes nos abren oportunidades para relacionarnos con

otras personas, acercarnos a ellas y desarrollar una comprensión más amplia de ellas, de lo social y lo humano.

Aprender un lenguaje es acceder de un modo distinto al mundo que todas y todos conformamos. Forma parte de la diversidad, los ideales, los conceptos mediante los cuales nos reconocemos, nos relacionamos y en último de los casos nos reiventamos.

El lenguaje tiene la virtud de permitirnos transformar las concepciones que tenemos de nosotros mismos y de las y los demás.

Las personas nos conocemos fundamentalmente por medio de procesos comunicativos. Por ello entre más amplio sean estos, más posibilidades tenemos de diversificar nuestro mundo y nuestros entornos sociales, con el consecuente enriquecimiento de nuestras vidas.

Cuando por cualquier motivo el habla se ve impedida, la posibilidad de alcanzar una verdadera realización social se reduce de manera importante. La dificultad en las personas sordas para comunicarse disminuye su capacidad de interacción social. En consecuencia, su desarrollo educativo, profesional y humano quedan restringidos seriamente, lo que limita las oportunidades de inclusión que todo ser humano merece y esto representa un acto discriminatorio.

Como medio de socialización y mecanismos compensatorio, las personas sordas han desarrollado su propio lenguaje, la lengua de señas, aún cuando ésta permite a las personas sordas comunicarse entre sí, no les facilita la relación con el resto de la comunidad, en especial con los oyentes que desconocen este lenguaje.

Una sociedad justa y equitativa debe otorgar a todas y todos sus integrantes las mismas oportunidades entre ellas y ellos, el acceso igualitario a la comunicación y la información. Para lograr la participación plena de las personas sordas en el entorno social, es necesario facilitar su interacción con la comunidad y aportar todos los medios para proporcionarles una comunicación eficaz y fluida.

La herramienta básica en la consolidación de este proceso es la lengua de señas. Ante la imposibilidad de que las personas sordas usen la palabra

hablada y con un acto de solidaridad de este sector de la población, la sociedad debe comprometerse en la difusión del lenguaje de señas entre personas oyentes.

El entorno social debe incluir en su quehacer cotidiano a la diversidad de personas que lo conformamos. Para ello debe adecuar sus contextos, para que las oportunidades lleguen a todos por igual.

Diversas organizaciones de la sociedad civil han luchado por lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad al entorno social.

El presente punto de acuerdo pretende contribuir con esta lucha y generar mecanismos que permitan una integración plena como ha sido la constante en nuestras propuestas.

El acceso de las personas oyentes constituye en realidad una clave de acceso a otras mentes, a otras concepciones complementarias y quizá compatibles, porque existen barreras superables que antes eran difíciles de conocer.

Como todo lenguaje el de señas es una ampliación y no una restricción, es una libertad y no una prohibición. Para las y los oyentes el acercarse al lenguaje de señas ofrece la libertad y la oportunidad real para que las personas accedan a un conocimiento distinto al que están acostumbrados y tengan disponible un sentido distinto de su propia realidad. Por esa razón el lenguaje de señas rompe barreras y abona al acercamiento con personas que nos pareciera irremediabilmente ajenas.

Hoy sabemos que las limitaciones todos son superables y que realmente podemos acercar realidades construidas a través de lenguajes distintos, pero comprensibles y esto implica que las personas podemos acercarnos y estamos dispuestas a aprender de otras formas de comunicación.

Con el presente punto de acuerdo consideramos que si abrimos más esta oportunidad, le abre más las puertas a todas y todos.

Hablar de la historia a las poblaciones silentes en nuestro país nos llevaría muchísimo tiempo y sobre todo hablar de la evolución de los diagnósticos médicos y para muestra un ejemplo.

En 1866 el doctor Bustamante publicó lo siguiente, fisiológicamente hablando la falta de este sentido produce en el hombre el efecto que produciría la acción constante de una pasión depresiva y para convencernos de ello nos basta con comparar la fisonomía de un sordo con la de un ciego, mientras que la del primero se encuentra siempre contraída, triste, monótona y hasta con cierto aire de estupidez, la segunda la vemos de ordinaria, dilatada, movable, animada y hasta radiante en los casos de conversación que le interesa o al escuchar sonidos melódicos que el ciego sabe apreciar y sentir con más delicadeza.

Afortunadamente este tipo de diagnóstico ha quedado atrás y hoy tenemos en nuestra ciudad una población silente perfectamente comprometida y productiva y en este consideramos pertinente la posibilidad de acercar a todos los entes que forman parte de la administración pública en la Ciudad de México al lenguaje de señas mexicano y contribuir a una integración mucho más amplia y en beneficio de este grupo de población.

Por lo expuesto, fundado y motivado, solicito la solidaridad del pleno de esta Asamblea Legislativa para aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a todos los organismos centralizados, desconcentrados, paraestatales y autónomos que integran la administración pública de la Ciudad de México, para que se sirvan capacitar al personal necesario a fin de que sepan comunicar con el lenguaje de señas mexicano, con el objetivo de atender de manera adecuada a la población silente que habita y transita en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

*(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Perdón, diputado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

*(Desde su curul)* No se preocupe, Presidenta. Es por su apreciable conducto preguntarle a la proponente si permite que suscribamos su punto de acuerdo de integración de lenguaje de señas mexicano en capacitación a personal de servidores públicos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado. ¿Diputada Beatriz, acepta usted la suscripción del punto?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias, diputada Presidenta; gracias, diputado José Alfonso Suárez del Real.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que se sirva desarrollar y poner en marcha una aplicación tecnológica a fin de contribuir para la generación de empoderamiento para las personas jóvenes que habitan y transitan en la Ciudad de México, preferentemente

dirigida al segmento de población de entre 18 y 29 años de edad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Hace unos años un teléfono móvil servía para realizar llamadas y enviar mensajes de texto. Hoy en día con el lenguaje de las nuevas tecnologías y la llegada de lo *Smartphone* ha dejado de ser meros objetos de comunicación para convertirse en herramientas que facilitan la vida a los usuarios.

Tras la llegada de los celulares inteligentes han tomado protagonismo las aplicaciones móviles conocidas como *App*. Estas abordan todo tipo de temas y cada día están siendo más requeridas y utilizadas, de hecho en el mundo se descargan aproximadamente 3 aplicaciones móviles cada segundo.

Diversos estudios nos han convencido de lo que sospechábamos, prácticamente no quedan jóvenes que no interactúen en las redes sociales y un gran número de ellos lo hacen desde sus móviles y las aplicaciones que en ellos descargan.

Un análisis realizado por la Firma Internacional Nash demostró que Instagram es la AP a la que las personas jóvenes están más enganchadas, pero a la que más acceden durante el día es a Facebook, YouTube fue el segundo lugar, con un acceso diario pero fue la primera en la categoría de tiempo que dedican sus usuarios a ella.

El mismo estudio muestra que *Snapchat, Pandora, iTunes, Netflix, Facebook, Messenger, Google Maps, Bane*, fueron las aplicaciones que siguieron en ese orden en cuanto a preferencias de los jóvenes, mientras *WhatsApp, foursquare, LinkedIn, y Twitter*, ocupan los últimos lugares.

Un artículo de la Revista Time publicó completamente lo que presentó Nash, Time cita en el informe anual sobre las tendencias en internet presentado por la Sociedad de Emprendimiento y el Banco Morgan, los datos y los hábitos de consumo de los jóvenes entre los 12 y los 24 años.

Por ejemplo, el estudio muestra que 4 de 5 personas usuarias de estas categorías confiesan que lo primero que hacen al despertar es encender el celular.

El 78 por ciento dedica al menos dos horas de su día a navegar en sus dispositivos móviles y 3 de 5 creen que llegará el momento en que los celulares regularán todos los aspectos del futuro.

Estos datos nos ubican en la forma y las herramientas que debemos utilizar para interactuar de manera adecuada con la población juvenil de nuestra ciudad, a quienes debemos empoderar y generar una serie de condiciones propicias para un desarrollo más pleno de este sector de la población.

Necesitamos tratar con mucha atención a las personas jóvenes entre 18 y 29 años. Ellas y ellos conforman un grupo poblacional que ha seguido de cerca algunos tropiezos democráticos en fechas recientes y han sido los principales perdedores de estas batallas.

Por ejemplo, una vez concluido el proceso que todas y todos conocidos como *BREXIT*, conocemos que el 64% de las personas jóvenes británicas entre 18 y 24 años de edad votaron a favor de quedarse en la Unión Europea. Recordemos que esta elección decidió la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea por menos de 850 mil votos.

Otro dato que es revelador en relación a estos procesos democráticos lo encontramos en la pasada elección presidencial en los Estados Unidos de América, donde se detectó que las personas jóvenes nacidas entre 1980 y 1995 cuatro de cada cinco votaron por la opción que representaba el Partido Demócrata. Misma suerte corrió el plebiscito de paz en Colombia, donde marcadamente las personas jóvenes fueron quienes impulsaron la opción del sí.

Con todos estos antecedentes inmediatos e imperativo generar mecanismos de diálogo amigables para este sector de la población, que les permita generar un mayor vínculo con su entorno, que los invite a apropiarse de todos los programas y proyectos a su alcance, que genere una autogestión, que sea empática con su forma de crear ciudadanía, que responda a estos nuevos

estímulos que son la forma moderna de asociarse, y sobre todo que facilite el acercamiento con sus derechos.

Una juventud más informada genera una ciudad más eficiente, pero estas herramientas no sirven si son sólo para el entretenimiento, también hay algunas de ellas que tienen función social.

Por lo expuesto, fundado y motivado solicito al pleno de esta Asamblea Legislativa se sirva aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que se sirva desarrollar y poner en marcha una aplicación tecnológica a fin de contribuir para la generación de empoderamiento para las personas jóvenes que habitan y transitan en la Ciudad de México, preferentemente dirigida al segmento de población entre 18 y 29 años de edad.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de esta Soberanía, se sirvan destinar y etiquetar el recurso pertinente para desarrollar y poner en marcha la aplicación tecnológica referida en el resolutivo que antecede.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México para que inicien los trabajos y en su caso se realicen los acuerdos necesarios con el objetivo de incorporar cámaras de seguridad y botones de pánico en el transporte concesionado de pasajeros, así como en los servicios que prestan los organismos descentralizados del servicio de transporte, lo anterior para reforzar el programa *Viajemos Seguras en la Ciudad de México*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

La discriminación y la violencia contra las mujeres se presenta en los espacios públicos, en el transporte público no es la excepción. En un estudio sobre la violencia en el transporte público en la Ciudad de México el Instituto de Mujeres del Distrito Federal y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

encontró que a lo largo de su vida 9 de cada 10 mujeres han sido víctimas de alguna forma de violencia sexual.

En el 2014 el Banco Mundial reveló que en la Ciudad de México al menos el 65% de las mujeres habían sido víctimas de algún tipo de violencia de género en el transporte público.

El acoso sexual genera un impedimento para las mujeres para su libre movilización en la ciudad y además una constituye una forma de violencia, se traduce también en un factor más de desigualdad e inequidad social que afecta negativamente a las mujeres y a su derecho a la ciudad, al restringir no solo su accesibilidad física, sino también social y económica a los bienes y oportunidades que ofrece la ciudad.

La Ciudad de México tiene desde el año 2008 el programa *Viajemos seguras* en el transporte público, se trata de un programa muy importante que es ejemplo de política pública a nivel nacional e internacional. El programa consiste en acciones institucionales coordinadas entre los organismos de transporte público, así como las instituciones responsables de la seguridad pública y la procuración de justicia, para garantizar que las mujeres de la ciudad viajemos más seguras y libres de violencia.

Aun cuando el programa no se dirige al cambio de las construcciones sociales que normalizan el acoso, la violencia hacia las mujeres, las acciones afirmativas derivadas del programa *Viajemos seguras* en el transporte público resultan en beneficio de la movilidad de las mujeres.

De acuerdo con los datos de la última encuesta origen-destino elaborada por el INEGI, es mayor la proporción de usuarias mujeres que de hombres en el transporte público.

Por otra parte, se sabe que es creciente la incorporación de las mujeres en el mercado laboral, lo que incrementa su necesidad de transporte público. Una de las demandas que han realizado muchas mujeres al programa es que la cobertura resulta insuficiente para el número de usuarias que lo requiere; por otra parte, existe la percepción que genera que gradualmente se ha ido relajando las estrategias de seguridad hacia las mujeres.

En materia de movilidad los programas del gobierno de la Ciudad han enfatizado la problemática de seguridad vial, pero tenemos falta de atención y solución a la problemática vinculada con delitos en el transporte público, principalmente en el concesionario.

Una de las estrategias útiles al respecto en el desarrollo e implementación de la política pública dirigida a fortalecer un transporte seguro mediante unidades especializadas dotándolas de equipamiento, equipo y capacitación y mecanismos de comunicación con la ciudadanía, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México establece que corresponde a las dependencias y entidades de la Ciudad de México establecer una coordinación interinstitucional entre diversas secretarías de gobierno, entre las que se encuentran la de Seguridad Pública, la de Movilidad, así como el Inmujeres y los organismos del sistema de transporte público; la misma ley señala que corresponde a estas instituciones orientar las políticas públicas para reconocer y promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres una vida libre de violencia, así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Por su parte la Ley de Movilidad en su Artículo 7 indica que la administración pública al diseñar e implementar las políticas y programas y acciones públicas en materia de movilidad observará entre otros principios el de la seguridad al privilegiar las acciones de prevención del delito e incidentes de tránsito durante los desplazamientos de la población con el fin de proteger la integridad física de las personas y evitar la afectación a los bienes.

Como he señalado, en la Ciudad de México la violencia en el transporte público tiene un alto nivel de ocurrencia y esto repercute en la oportunidad de desarrollo de las mujeres; la inseguridad en el transporte público aumenta, las inequidades económicas así como la exclusión social de género y de edad reduce también los beneficios del derecho a la ciudad.

Por lo anterior antes expuesto solicito respetuosamente a las los diputados de la VII Legislatura sea considerado lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública, al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México para que inicien los trabajos, en su caso se realicen los acuerdos necesarios con el objetivo de incorporar cámaras de seguridad y botones de pánico en el transporte concesionado de pasajeros así como en los servicios que prestan los organismos descentralizados de servicio de transporte, lo anterior para reforzar el Programa *Viajemos Seguras en la Ciudad de México*.

Es cuanto diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-***(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Un segundo diputada. Diputada Wendy.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** Presidenta, para preguntarle por su conducto si me permite suscribir su punto de acuerdo a la diputada Francis Pirín.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Francis.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Elizabeth.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Felicitar la iniciativa de la diputada Francis. Todo lo que se haga en contra de la violencia contra la mujer es importante y solicitarle suscribirnos como grupo parlamentario.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** *(Desde su curul)*  
Claro que sí, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgen y obvia resolución, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya legal.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita una mea de trabajo con el Titular de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México y con los titulares de la Dirección General de la Policía Auxiliar, el Titular de la Dirección de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar y con el Gerente General de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de que rindan un informe pormenorizado en comento de la situación laboral de los elementos de las policías Auxiliar y Preventiva, suscrita

por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, que tome las medidas pertinentes y necesarias a fin de atender la problemática relacionada con la inseguridad recientemente acentuada en la Colonia Jalalpa de la Delegación Álvaro Obregón, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que el punto 34 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, rindan un informe pormenorizado de los avances del programa de gestión integral de los recursos hídricos, Visión 20 Años, en el caso particular de la línea de acción C.2.1.3 rehabilitación y sustitución de tuberías para disminuir fugas en la red, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Gestión Integral del Agua, presento el siguiente punto de acuerdo, sustentado en los siguientes considerandos:

En la zona metropolitana del Valle de México actualmente alcanza una superficie de 1 mil 894 kilómetros cuadrados, lo cual representa casi el 22 por ciento del área de la cuenca del Valle de México y el 95 por ciento de la superficie que ocupaban los lagos y la cuenca en el siglo XVI.

En los últimos 30 años del siglo XX se dio un crecimiento desmesurado, asentándose la mancha urbana en sitios que antes formaban parte del sistema

lagunar, lo cual ha incrementado la demanda de servicios urbanos cada vez más amplios y complejos entre los que se destacan el abastecimiento de agua potable y el sistema de drenaje.

Por otra parte el suelo del Valle de México está formado por arcillas blandas con muy alto contenido de agua, altamente deformable y compresibles. La extracción de agua para abastecimiento de la ciudad ha propiciado hundimientos acelerados y diferenciales que afectan fuertemente a la infraestructura de la ciudad, ocasionando con ello la pérdida de agua potable a causa de las imparable fugas que día a día se hacen presentes.

Existen estudios que estiman que estas fugas ocasionan que se pierda hasta un 40 por ciento del agua que se importa, otros más conservadores estiman que la pérdida es del 35 por ciento, en cualquier caso es un mundo de agua el que se está perdiendo por causa de las fugas.

Por otra parte, en el primer informe denominado modelo de marco institucional para la gestión de los recursos hídricos en el Valle de México publicado en el 2012 se señala que la zona metropolitana representa el mayor reto en materia de gestión de recursos hídricos de la Nación debido a que es la más poblada y con mayor densidad del país con un 95 por ciento de población urbana, es una cuenca endorreica urbana a 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar.

La demanda supera en más del doble al volumen del agua disponible creando un desabasto que se ha enfrentado importando agua desde distintas cuencas cada vez mayores y tolerando la sobreexplotación del acuífero. El porcentaje de aguas residuales tratadas es mínima, el 6 por ciento del Distrito Federal y en torno al 10 por ciento del total.

Los servicios de agua potable y saneamientos son prestados por organismos operadores de estructuras y grados de desarrollo institucional muy diversos en el Distrito Federal. Existe un organismo desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal, mientras que en los Estados de México e Hidalgo hay más de 40 organismos descentralizados.

Ante esta problemática el Gobierno del Distrito Federal por conducto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha formulado el programa de gestión integral de los recursos hídricos visión 20 años, en el que se plantea

estrategias, acciones y metas para el manejo integral y la prestación de los servicios hidráulicos en nuestra ciudad.

Este programa tiene como meta primordial el bienestar social, económico y ambiental sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas mediante el manejo y desarrollo coordinado del agua, suelo y recursos relacionados; su formulación atiende los nuevos retos y desafíos que hoy atentan contra la sustentabilidad de los servicios de agua, drenaje y saneamiento.

En cuanto al agua potable, pretende conservar en óptimas condiciones las instalaciones para maximizar el aprovechamiento de las fuentes de abastecimiento dentro del Valle de México, mejorar las potabilizadoras para garantizar la calidad potable, reparar y cambiar tuberías para disminuir fugas en la red y eficientar los sistemas de bombeo, los tanques de almacenamiento y demás infraestructura que permita optimizar el servicio.

En cuanto a las fugas en la red de agua potable, el programa plantea la sustentabilidad y rehabilitación de tuberías en diversos diámetros que ya llegaron al término de su vida útil o que incluso la sobrepasan, buscando reducir el porcentaje de pérdidas para un mejor aprovechamiento del acuífero y un incremento en la cobertura y distribución de presiones, dada la recuperación de caudales.

Las pérdidas en el sistema de distribución por concepto de fugas son un fenómeno en la totalidad de la red y están contabilizadas conservadoramente en un 35 por ciento del caudal suministrado al Distrito Federal.

Con este programa se pretende mejorar cerca de 200 kilómetros de red secundaria anualmente y 16 kilómetros de red primaria en promedio al año.

Diputadas y diputados:

Considerando que el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone como una obligación representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar las soluciones de los problemas y necesidades colectivas entre las autoridades competentes y que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiere a los órganos de gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función de acuerdo a la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa y derivado del acuerdo de las

Comisiones Unidas de Hacienda y Gestión Integral del Agua, vengo a proponer por lo anterior expuesto y fundado a su consideración a esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; y al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, rindan un informe pormenorizado de los avances del programa de gestión integral de los recursos hídricos visión 20 años, en el caso particular de la línea de acción C213 rehabilitación y sustitución de tuberías para disminuir fugas en la red.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Aleida, para razonar su voto?

Hasta por 10 minutos, diputada Aleida.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Efectivamente este punto emanó de una reunión de Comisiones Unidas, de la Comisión de Gestión Integral del Agua y de la Comisión de Hacienda, donde derivado de solicitudes de información sobre el programa para la atención de fugas en la Ciudad de México durante el 2015, estamos obviamente todos en la preocupación de qué tanto pudo hacer el Sistema de Aguas durante este año, pero también ir valorando qué acciones se van a tomar al siguiente año.

Quiero llamar la atención en esta parte en la que le estamos solicitando información al Sistema de Aguas, pero yo me atrevería a también plantearlo aquí, hacer alusión a que en materia hídrica estamos en una grave situación en materia presupuestal.

Si bien es cierto este año se pudo habilitar un programa, del cual vamos a tener informes derivados del Sistema de Aguas, también es cierto que para el próximo año la Federación sólo contempló 309 millones de pesos en general para el Sistema de Aguas y en particular para lo que se denomina APASU, que es la atención a un programa urbano de alcantarillado y de saneamiento.

La ciudad viene invirtiendo cerca de 10 mil millones al año y siempre se ha acompañado de recursos federales, pero en esta ocasión se reduce, después de haber sido de 700 millones para 2015, a 309 millones para 2016, perdón, 700 millones para 2016, ahora se traduce para 2017 a 309 millones en esta materia, en agua.

Hemos en varias ocasiones en esta Tribuna hecho énfasis de que debemos reconocer el derecho humano al agua en la Constitución, ponerlo y plasmarlo como tal, pero nada vale en términos de enunciación tanto en la Constitución como en nuestras leyes secundarias si no nos hacemos cargo como Estado de los recursos necesarios para hacer valer este derecho humano, y la crisis en la que va a entrar el Sistema de Aguas para el siguiente año va a ser mayor por una asignación pírrica de 309 millones de pesos que no se merece la ciudad.

Debemos hacer toda una exigencia a la Federación, en particular a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que no se burle de los capitalinos con una asignación presupuestal tan baja, tan insultante, y sí he de decirlo en esta Tribuna porque estamos siendo maltratados como capitalinos ante esta asignación presupuestal.

Por eso yo insistiría en que valoremos de manera conjunta como Asamblea Legislativa, así sea una acción de inconstitucionalidad por el tema, un extrañamiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, porque ni siquiera es ya lo enunciado para el siguiente año. Hablemos de este año, de lo que no ha entregado a las diferentes delegaciones de la ciudad para infraestructura, que parecemos limosneros diciéndole constantemente a la Secretaría de Hacienda que ya entregue los recursos a la ciudad y en particular a sus delegaciones. No se vale este maltrato de la Federación.

Estamos en una discusión en la que queremos cuentas del Ejecutivo Local en la materia hidráulica, pero también hagamos cargo como Poder Legislativo que tenemos que exigir a la Federación se le entreguen los recursos a la ciudad de este año y el que sigue hacer una revisión de la inversión en APASU para que no nos quedemos en esos 309 millones.

Ya no encuentro ni el calificativo para que se asuma por todos y cada uno de nosotros y de nosotras que éste es un maltrato a la ciudad, que es una burla a que se esté enalteciendo a cada rato el derecho humano, pero que a la hora del presupuesto no nos hagamos cargo. Tenemos qué tomar acciones con más responsabilidad y así exigir como Poder Legislativo que se le reintegre a la Ciudad el dinero que le corresponde en esta materia.

Entonces obviamente nos añadimos, nos sumamos a este punto de acuerdo que derivó de estas Comisiones Unidas de Hacienda y Gestión Integral del Agua, pero hago un llamado para que como Asamblea unifiquemos la voz y exijamos a Hacienda que dé un trato digno y respetuoso a la Ciudad de México en materia hidráulica.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-**

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 35 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicitan diversas acciones a favor de la iniciativa ciudadana para prevenir el cáncer ovárico denominada *sítiensesovarios*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco su adhesión a este punto de acuerdo a la diputada Nora Arias, del grupo parlamentario del PRD, muchísimas gracias.

El cáncer de ovario es un padecimiento que ataca al órgano reproductor femenino, además es el quinto cáncer más común entre los ginecológicos. No obstante provoca más muertes que cualquier otro cáncer en su clase.

Este tipo de padecimientos se desarrolla sobre todo en mujeres de entre 50 y 70 años. A nivel mundial alrededor de una de cada 7 mujeres desarrolla esta enfermedad. Hasta la fecha se desconoce cómo y por qué aparece el cáncer de ovario, sin embargo se reconocen diversos factores hormonales y reproductivos que pueden favorecer su aparición. Aunque el cáncer de ovario se puede presentar en la juventud, la inmensa mayoría de los casos ocurren durante o después de la menopausia.

En este sentido, la edad avanzada, la obesidad y el tabaquismo son factores de riesgo de esta enfermedad. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los tumores de ovario representan el 5% de las muertes ocasionadas por algún tipo de cáncer, lo que se traduce en 395 mil defunciones cada año.

El programa de cáncer de ovario del Instituto Nacional de Cancerología menciona que el cáncer de ovario no es el tipo de cáncer más común entre las

mujeres, pero sí es el más mortal y tan sólo el año pasado 4 mil 500 mexicanas fueron diagnosticadas con esta enfermedad.

A diario se hacen 11 diagnósticos de cáncer de ovario y cada dos horas y media padece una por esta causa.

México ocupa el segundo lugar mundial con mayor prevalencia de cáncer de ovario, con más de 4 mil casos nuevos diagnosticados al año, la mayoría de los cuales son tratados tardíamente.

La iniciativa ciudadana *Sitienes ovario* es impulsada por diversos actores de la sociedad civil, entre ellos periodistas, actrices e intelectuales.

En noviembre del 2015 la periodista Mariana Escobedo fue diagnosticada con este tipo de cáncer. Afortunadamente logró vencer la enfermedad y decidió junto con sus compañeros realizar acciones que ayuden a prevenir y detectar a tiempo el cáncer de ovario, es así como nace la iniciativa *Sitienes ovario*.

Entre los objetivos de la campaña se encuentran básicamente tres, en primer lugar el de informar y concientizar a la población sobre la situación real de cáncer de ovario en México, realizando campañas preventivas a nivel nacional.

Segundo, pretende impulsar políticas públicas para diagnosticar y tratar esa enfermedad.

En tercer lugar busca que el sector salud asigne recursos suficientes para enfrentar este padecimiento.

Todo lo anterior con el objetivo de que se cumpla con el anuncio de la Presidencia de nuestro país realizado el pasado 8 de marzo en conmemoración del *Día Internacional de la Mujer*, donde se refirió a la inclusión total de esta enfermedad dentro del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.

Esta campaña también solicita que se incluya en las cartillas de salud de las mujeres el ultrasonido transvaginal y la prueba *antígeno CA 125* de manera gratuita y que las pacientes a las que se les detecte este padecimiento inicien de forma inmediata el tratamiento correspondiente.

Nuestro apoyo a la campaña *tienes ovarios* generará capacidad económica para que así pueda convertirse en fundación, con el propósito de realizar

campañas permanentes de prevención, así como proporcionar atención psicológica a las pacientes que sufran de esta enfermedad.

Como representantes ciudadanos debemos sumarnos a estas causas en beneficio de la sociedad en general, sin distingo de partido, para así dar ejemplo de nuestro actuar y con ello generar valores de solidaridad con los menos favorecidos.

Por todo lo anterior expuesto, en representación del grupo parlamentario de MORENA, someto a la consideración del pleno de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a donar un día de dieta para su aplicación en la iniciativa ciudadana *sitienesovarios*, a efecto de que ésta se convierta en una fundación, la cual tendrá como objetivo realizar campañas permanentes de prevención de carácter ovárico, así como brindar atención psicológica a las pacientes de dicha enfermedad.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a quien corresponda a efecto de iluminar los edificios públicos de color turquesa el día 8 de mayo de cada año, con motivo del Día Mundial del Cáncer de Ovario, en memoria de las víctimas de esta enfermedad.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda se considera de urgen y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Beatriz Olivares, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada?

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Un honor, un honor para nosotros. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se le exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que gire instrucciones al organismo descentralizado EVALUADF para que informe a esta soberanía el estado que guardan los programas sociales que están dirigidos a los adultos mayores, madres solteras y a jóvenes en situación de riesgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra este punto de acuerdo que estaremos solicitando se turne por artículo 133 de urgente y obvia resolución.

En los últimos años la Ciudad de México ha sufrido grandes cambios en su población que ha significado grandes exigencias de transformación y redefinición de responsabilidad del Estado en materia de bienestar social, dando prioridad a población vulnerable para disminuir su posición adversa ante los nuevos retos y cambios económicos.

La pésima ejecución y planificación de los programas sociales ha llevado a que se pierda el propósito original de la creación de los mismos, trayendo como consecuencia toda una nueva forma de actuar de los beneficiarios quienes han olvidado que estos existen para apoyar a las familias de forma gradual y no para que se viva a expensa de ellos.

Que debido al incremento importante en el número de programas de desarrollo social en la Ciudad de México en los últimos años, es necesario el diseño de instrumentos para la construcción de bases de información que en el corto y mediano plazo permitan una evaluación focalizada.

De acuerdo a los datos de CONEVAL en la Ciudad de México, la población en situación de pobreza ha tenido una ligera disminución de .5 por ciento a pasar del 28.9 al 28.4 en términos absolutos, 62 mil 800 personas dejaron de estar en situación de pobreza. Sin embargo, sigue existiendo población en situación de pobreza que los programas sociales aplicados no han logrado abatir.

Que en cifras del Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza el total de programas en operación, IPRO, en la Ciudad de México, en 2014 fueron 243 de los cuales el 9.22 por ciento se dirigieron a adultos mayores, el 21.49 por ciento a familias, el 20.66 por ciento a juventudes, el 12.4 por ciento a mujeres, el 22.31 por ciento a infancia y el 13.22 por ciento a discapacidad.

Que México experimenta una transición demográfica donde la población de adultos mayores, mujeres en situación de desigualdad y de jóvenes en situación de riesgo implicará importantes retos de política pública.

Que dada la vulnerabilidad económica y funcional, los adultos mayores tienen un riesgo mayor a la inseguridad alimentaria. Para México la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2012 reveló que este sector de la población padece algún nivel de inseguridad alimentaria.

Que entre los objetivos de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal se encuentra el de promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal, haciendo énfasis en los derechos relacionados con la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y la infraestructura social.

Con fundamento en lo anterior, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo por el que se le exhorta al Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México EVALUACDMX, para que informe a esta Soberanía el estado que guardan los programas sociales que están dirigidos a los adultos mayores, madres solteras y a jóvenes en situación de riesgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al ciudadano delegado en Iztacalco y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a que informen sobre la situación de un inmueble en Iztacalco, se concede el uso de la tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a los argumentos del punto y pido que se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En el año de 2000, en la casa marcada con el número 172 de la calle Emperadores Aztecas Barrio de San Pedro delegación Iztacalco, tuvo lugar el homicidio de la señora María Dolores López Sierra, la cual vivía sola porque su marido el señor Ricardo Rosas Izquierdo había fallecido años atrás de muerte natural, siendo el titular de dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad, por lo que quedó intestado y al resguardo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Percatándose de la inseguridad a la que estaban expuestos, los vecinos se organizaron y enviaron varios escritos a la delegación Iztacalco solicitando que el lugar tuviera una utilidad social, que se donara a la comunidad para hacer un

centro comunitario en donde se realizaran diversas actividades de beneficio colectivo.

El 23 de junio del presente año 2016 se presentó intempestivamente en el predio de la señora Ana María Iglesias Rebollo aparentemente a observar el lugar, por lo que fue inquirida por los vecinos, ostentándose entonces como dueña, con documentos que sin embargo no relacionaban la propiedad a su persona, pero además que contradecía la situación de intestado de los dueños muertos y el hecho de que el inmueble estuviera en resguardo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Debido a esto, una vez más los vecinos se dieron a la tarea de investigar de quién se trataba, llevándose la sorpresa de que en información recabada vía *internet* y publicaciones periódicas del dominio público, resultó que se trata de una persona junto con sus hermanos Alejandro y Ricardo, ligados a hechos delictivos, con un largo historial en casos de lenocinio, trata de blancas y giros negros con irregularidades en permisos y seguridad.

El lunes 8 de agosto, siendo aproximadamente las 7:30 de la mañana, se presentó nuevamente en el domicilio la señora Ana María Iglesias Rebollo, esta vez acompañada de un grupo de aproximadamente 15 personas, rompiendo vidrios y chapas, injuriando, amenazando e intimidando a los vecinos, hecho por el cual solicitaron mi apoyo, acercándose ellos al Módulo de Atención, hecho por el cual me vi en la necesidad de asistir, sin embargo desafortunadamente yo también fui agredido, por lo que con lujo de violencia ingresaron al inmueble, se colocaron candados y se apoderaron de él, advirtiendo a los vecinos con que los iban a acusar ante las autoridades, razón por la cual estos denunciaron los hechos ante la Fiscalía Desconcentrada en Investigaciones en la misma delegación de Iztacalco.

Inmediatamente después de la toma del inmueble, los ocupantes instalaron una manta que ostentaba la siguiente leyenda: *Propiedad privada. Se consignará a las autoridades correspondientes a quien intente allanar o despojar. Carpeta de investigación número CIFIZC/SIC2/UI-1S/D/1403/08-2016, Fiscalía Coordinación Territorial de Iztacalco 2. Calidad jurídica: querellantes nombres, Enrique Agustín Hernández Solís.*

Hecho como el relatado por desgracia se está volviendo una constante en esta ciudad y lo más grave es que muchas veces es con la complacencia de algunas autoridades que se llevan a cabo estos hechos.

Se tiene conocimiento por ejemplo de un caso similar ocurrido también en la delegación Iztacalco, de un predio donde de un día para otro se construyó un estacionamiento de manera irregular. Esto ocurrió en el mes de abril del mismo año y el propietario de inmueble, un adulto mayor de 60 años de edad, denunció que salió de viaje y que al regresar ya había sido invadido su terreno de 958 metros cuadrados, hecho que denunció con la oportunidad del caso ante la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y por lo cual se inició una averiguación por el delito de despojo.

Este no es el único caso ni sólo en la delegación Iztacalco. Innumerables y repetidos son los casos de invasiones de predios alentados por autoridades delegacionales a veces, a veces por particulares.

Cabe destacar que el Subprocurador de Averiguaciones Desconcentradas de la Procuraduría capitalina, Oscar Montes de Oca, ha reconocido que se han iniciado 728 averiguaciones previas relacionadas con el despojo.

De acuerdo con senadores de todos los partidos que aprobaron el exhorto, diversos grupos y organizaciones han generado un *modus operandi* para invadir predios de manera ilegal, el cual consiste en identificar inmuebles que se encuentran en litigio por la propiedad, intestados y abandonados, que en algunos casos son edificios históricos, una vez identificados los inmuebles grupos de entre 50 y 100 personas armadas con palos, tubos e incluso armas de fuego toman posesión del predio.

Los hechos evidencian una red de complicidades entre autoridades de la Ciudad de México y las organizaciones invasoras de predios, debido a que las últimas tienen acceso a información privilegiada para identificar los inmuebles susceptibles de ser invadidos.

Por lo antes expuesto y fundado, solicitamos respetuosamente a los diputados y diputadas de esta VII Legislatura como hace algunos días lo hizo también una compañera legisladora del PRD, planteamos este punto de acuerdo que dice:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informe sobre la existencia de trámites de construcción de la obra que se lleva a cabo en el predio ubicado en el número 172 de la calle Emperadores Aztecas colonia Barrio San Pedro de la delegación Iztacalco.

Segundo.- Se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, informen sobre la situación jurídica del inmueble ubicado en esa misma dirección.

Tercero.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que informe sobre la situación del inmueble supuestamente en resguardo de esa dependencia con motivo del crimen cometido ahí hace 14 años contra su dueña la señora María Dolores López Sierra, así como sobre las denuncias penales que involucran a los CC Ricardo y Ana María Iglesias Rebollo sobre la carpeta de investigación número CI-FIZC-1/UI2D/D/775/08-2016 que interpuso el C. Juan Crescencio Cruz Rendón sobre la carpeta de investigación también FIZC/ZIC2/YI-1-S/D/1403/08-2016 toda vez que esa carpeta se ostenta en la manta que fue colocada en el predio y fue usada como una amenaza contra los vecinos.

Cuarto.- Se solicita la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que informe sobre una averiguación diversa presentada por los mismo vecinos y sobre un predio que sufrió también el motivo de despojo en la colonia Ampliación Ramos Millán en Iztacalco.

Sería cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 43 y 45 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a las y los de las 16 delegaciones a establecer mecanismos eficientes de información y concientización sobre la importancia de las energías limpias, asimismo a que en el marco de sus facultades, favorezcan la implementación de la infraestructura necesaria para la implementación de energías limpias en las colonias más propicias, a fin de contribuir al control de la emisiones contaminantes favoreciendo a las y a los habitantes de cada delegación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.-** Gracias, con su venia diputado Presidente.

El próximo 12 de diciembre se cumplirán tres años de aquella discusión de más de 110 horas que aprobara la reforma energética en la Cámara de Diputados, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013. Sin embargo a pesar de haber sido publicada como la más importante del paquete de reformas enviada por Enrique Peña Nieto durante

los primeros meses de su mandato, hasta el día de hoy existe un gran consenso respecto a que esta reforma ha fracasado como se afirmó por parte de los partidos opositores a la misma, debido a la crisis de los precios en el mercado mundial a la política de extracción desmedida que ha impulsado Peña Nieto contrario a lo que ocurre en otros países de primer mundo en donde se emprenden medidas para agregar valor a la materia prima y defender empleo de quienes laboran en la industria energética.

Aunado a ello la reforma energética tiene como uno de sus objetivos el generar energía más limpia más barata y con ello reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

Actualmente las fuentes de energía limpia en nuestro país generan tan sólo el 25 por ciento de electricidad cifra que debe aumentar a 35 por ciento para el 2024 para cumplir con la Ley de Cambio Climático aprobada en 2013.

Esto por supuesto representa un retraso significativo sobre todo bajo la consideración de que los gobiernos locales no solo la Federación están incumpliendo con las metas de implementación de las energías renovables el nivel de incumplimiento es aún mayor en cuanto al establecimiento de las energías limpias.

Como su propio nombre indica, no dañan al medio ambiente. Por un lado producen gases contaminantes a la atmósfera como consecuencia del proceso detonador de energía o en su defecto las emisiones son mínimas.

Por tanto no contribuyen a efectos como el cambio climático, el calentamiento global u otros de los principales problemas medioambientales de la actualidad y sin duda alguna de futuro.

Las energías limpias se denominan así porque para su producción no interviene ningún tipo de reacción química o combustión por lo que no contribuyen a procesos como el cambio climático, el calentamiento global u otros de los principales problemas ambientales.

Coincidentemente los recursos capaces de producir tal energía por sí mismos provienen de la naturaleza, el sol, el viento, etcétera, y en consecuencia la mayor parte de las energías limpias también son energías renovables, es decir, son recursos inagotables contrario al gas natural o al petróleo.

Si bien existen desventajas en las energías limpias, no tienen qué ver con sus características ni sus posibilidades ni sus niveles de contaminación. Las principales ventajas en las energías limpias es su escasa implementación, pues desde los inicios de la revolución industrial se ha privilegiado el uso de recursos fósiles, dejando a un lado otras opciones más sostenibles.

Un ejemplo claro de ello ha sido lo ocurrido en la colonia Mosco Chinampa en la delegación Iztacalco, en donde un grupo de vecinos y vecinas ahorra actualmente hasta el 80 por ciento en el pago de gas, una vez que destinaron su presupuesto participativo a la compra de calentadores por energía solar.

Conforme a una nota publicada en el periódico Reforma hace 3 años, Alejandro Reyes, quien es representante del comité vecinal, pagaba 1 mil 500 pesos por el gas que consumía en su domicilio, cantidad que rebasaba sus posibilidades económicas y tras investigar las opciones disponibles para solucionar su problema, descubrió que los calentadores solares son una opción sostenible, por lo que ahorró dinero para invertir por su propia cuenta en la adquisición del sistema de calefacción solar.

*A los tres meses vi la diferencia, el recibo ya me llegaba de 400 ó 300 pesos. Le platiqué a los vecinos de mi experiencia y busqué apoyo del gobierno local para que nos financiaran el proyecto, pero no hubo oportunidad. Vino la elección del presupuesto participativo y sí nos lo aceptaron. Los vecinos votaron por el proyecto y el ahorro ha sido hasta del 80 por ciento en el pago de gas.*

Mediante la aceptación del programa en el presupuesto participativo, se han instalado los primeros 47 calentadores, destinando el resto del presupuesto al material y mano de obra para su instalación.

La meta de este grupo de vecinas y vecinos es convertirse en la primera colonia ciento por ciento amigable con el ambiente y ante la negativa del gobierno por apoyarlos de manera inicial, están logrando esta meta mediante los mecanismos de participación pública que se han destinado a quienes habitan esta Ciudad.

Este hecho nos parece que es digno de exaltarse y emularse pues genera beneficios indudables para las finanzas de cada familia, para el medio

ambiente y eventualmente para que la transformación energética de México sea una realidad que vaya más allá de reformas perjudiciales avaladas por pactos insostenibles.

En este caso un grupo de vecinas y vecinos se organizó para suplir una necesidad que de manera inicial les fue negada por el gobierno delegacional de Iztacalco, pero en este sentido todas las delegaciones han sido omisas, tanto en impulsar la implementación de este tipo de proyectos, como el brindar información, simple información a quienes habitan esta ciudad para darles a conocer las diferentes formas limpias y sostenibles para la obtención de energía y generar los mecanismos de acceso a las mismas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitando su voto a favor para implementar estas medidas.

Único.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales a establecer mecanismos eficientes de información y concientización de la ciudadanía sobre la importancia de las energías limpias. Asimismo a que en el marco de sus facultades favorezcan la implementación de la infraestructura necesaria para la obtención de energías limpias en las colonias más propicias, a fin de contribuir al control de las emisiones contaminantes, favoreciendo a las y los habitantes de cada delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que fueron retirados del orden del día los puntos 48 y 49.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Tanya Müller García, a que en el ámbito de sus facultades rinda un informe exhaustivo a esta soberanía en un plazo no mayor a 15 días naturales, en el que se informen los criterios de todas las adquisiciones relacionadas con el programa de reforestación 2016, particularmente aquella información presupuestal y financiera destinada a la Contratación de Servicios de la empresa Espacios Verdes Integrales, cuya dirección reportada es la Cerrada 16 de Septiembre colonia Minerva delegación Iztapalapa, a fin de aclarar el presunto sobrecosto erogado, así como la posible inexistencia de la empresa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.-** Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Subo aquí con este punto de acuerdo que me parece que es un tema importante para una ciudad como la nuestra.

De acuerdo con el Informe Cuestiones de Higiene del Medio relacionadas con la ordenación urbana y la urbanización, realizadas por un comité de expertos de la Organización Mundial de la Salud, la existencia de espacios libres se ha vuelto una necesidad urgente, afirmando que las zonas verdes deben ser uno de los rangos más visibles del mapa metropolitano.

A pesar de ello el 62 por ciento de los habitantes de la Ciudad de México vive en condiciones de un rango menor a 9 metros cuadrados de área verde por habitante, siendo que la OMS establece el mínimo saludable de 9 a 11 metros cuadrados por persona, es decir, el equivalente a un parque por habitante.

Desafortunadamente la política ambiental de esta ciudad se ha centrado en el derribo y tala de árboles para la construcción de vialidades o edificios, lo que no sólo contribuye a la mala calidad del aire sino a la falta de cumplimiento de los estándares internacionales.

Además se ha implementado un sistema de recuperación mediante el que los árboles talados son recuperados mediante la plantación de otras especies, sin que esto represente un beneficio para las zonas afectadas, pues la siembra se hace en otras colonias e incluso en otras delegaciones.

De manera preocupante el 21 de noviembre se dio a conocer en el Periódico Reforma que la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México ha gastado cerca de 26 millones de pesos para comprar 1 mil 619 árboles en condiciones francamente irregulares.

La nota citada de manera textual dice que como parte del programa de reforestación 2016 en camellones y vías primarias se pagó cada árbol en 16 mil pesos a la empresa Espacios Verdes Integrales, de acuerdo con lo reportado por el Gobierno de la Ciudad en respuesta a una solicitud de transparencia.

No obstante Reforma realizó cotizaciones en dos viveros privados en donde ofrecieron el árbol más caro en 7 mil 600 pesos de especies, altura y diámetros similares a los del programa.

Si el gobierno local hubiera comprado todos los árboles a este precio, el lote habría costado 12 millones 304 mil pesos, es decir, dos veces menos que lo ejercido.

Tras ser cuestionada por dicho diario, la Secretaría respondió que el costo estaba relacionado con las condiciones de cada ejemplar, como diámetro y altura, además de que dicha cifra también incluye el traslado de las especies.

Sin embargo el mismo diario argumenta que bajo su investigación el costo por carga, traslado, descarga y plantación de acuerdo con una de las cotizaciones sería de 118 mil 770 pesos, para llevarse a cabo desde Texcoco, en el Estado de México a la Capital.

Por si esto no fuera suficiente, la empresa proveedora carece de domicilio real o teléfono de contacto. De acuerdo con la respuesta emitida por la unidad de transparencia de medio ambiente, se informó que, y cito nuevamente: *El proveedor adjudicado fue la empresa Espacios Verdes Integrales, cuya dirección reportada es Cerrada 16 de Septiembre colonia Minerva Delegación Iztapalapa.*

Adicionalmente se precisa que el nombre del invernadero en caso de ser distinto al de la persona moral adjudicada no fue un dato requerido en el proceso de adjudicación, acota la respuesta.

Extrañamente en la colonia Minerva no existe una calle 16 de Septiembre ni cerrada 16 de Septiembre ni ninguna de las colonias que integran el Código Postal 09810, registrado ante las autoridades por la supuesta empresa.

Una y otra vez hemos subido a esta Tribuna a denunciar las irregularidades que se han presentado en la Secretaría de Medio Ambiente durante la esta administración. Una y otra vez la titular ha sido protegida y se encuentra casualmente, siempre se encuentran múltiples justificaciones a las problemáticas ambientales que se agudizan.

Ese tipo de irregularidades no pueden ser pasadas por alto pues no solamente hablamos de un problema grave como es el ecocidio, sino que la solución propuesta por la Secretaría carece de transparencia absoluta y beneficia a empresas fantasma en un hecho que no puede ser tolerado en una ciudad que aspira a un mayor desarrollo democrático.

Por lo antes expuesto y fundado, evidenciando la importancia del tema, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitando su voto a favor de lo siguiente:

Único.- Se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller García, a que en el ámbito de sus facultades rinda un informe exhaustivo a esta soberanía, en un plazo no mayor a 15 días naturales, en el que se informe los criterios de todas las adquisiciones relacionadas con el Programa de Reforestación 2016, particularmente aquella información presupuestal y financiera destinada a las contrataciones de servicios de la empresa Espacios Verdes Integrales, cuya dirección reportada es Cerrada 16 de Septiembre colonia Minerva delegación Iztapalapa, a fin de aclarar el presunto sobrecosto erogado, así como la posible inexistencia de la empresa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente para que en el ámbito de su competencia intervenga en la reubicación pronta de los lobos marinos que se encuentran en las instalaciones de lo que fue el parque acuático *Atlantis*, ubicado dentro de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Solicito de la manera más atenta instruya la integración del documento punto de acuerdo que hemos preparado para tal efecto.

Todo el mundo creo que tenemos conciencia de algo que nos sorprendió a propios y a extraños.

Derivado del proceso de convocatoria a la presentación de un proyecto para generar condiciones de recuperación del área que en su momento se otorgó a dos empresas privadas para explotar unas actividades acuáticas, recreativas para niños fundamentalmente y la otra para ofertar espectáculos con animales acuáticos, pues nos sorprendieron con el hecho de que aún después de tantos años de haber dejado de operar en lo que fue el parque Atlantis, existen todavía 3 lobas de mar bastantes adultas, muy mayores que están ahí en cautiverio y que si bien es cierto sus condiciones de atención están en los límites permisibles de acuerdo a las inspecciones que de manera solidaria con los animales viene haciendo la PROFEPA, que viene haciendo gente de la propia Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad, el hecho real es que estos 3 animales especie protegida en México, que cuentan con sus *chip* identificadores, están ahí, están reflejando una falta de atención mucho más especializada para la edad que tiene que cada una de ellas.

Es evidente que tienen cataratas, se nos dice que se van a atender, pero la realidad del asunto es que están en cautiverio y que consideramos que el clamor de la gente para que sean reubicadas de forma pronta en una suerte de

santuario que bien pudiera ser la reciente declarada patrimonio de la humanidad del archipiélago de las islas Revillagigedo o algún otro espacio en donde esas 3 lobas marinas tengan una vida digna en los últimos años que les queda y consecuentemente también se les otorgue el derecho a una muerte digna.

Por ese motivo estamos presentando esta propuesta de punto de acuerdo, a efecto de que la Secretaría del Medio Ambiente en el ámbito de su competencia, intervenga ante instituciones académicas, particulares, internacionales, ante el propio propietario de estos animales, a efecto de resolver algo que moral y éticamente se tiene que resolver antes de proseguir con lo que es el concurso de rescate y reintegración al patrimonio del bosque de Chapultepec de esa zona del citado pulmón capitalino.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Olivares con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)*  
Gracias diputado Presidente.

Por su conducto solicitarle al diputado promovente me permita suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Es un honor recibir esa adhesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno de la Ciudad de México la creación de un programa específico para que los usuarios de Ecobici dispongan de equipo de seguridad básico para el ejercicio del ciclismo urbano, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia diputado Presidente.

Punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México celebrar convenios y establecer patrocinios para favorecer la prevención de accidentes y seguridad de los ciclistas urbanos.

La importancia de Ecobici solamente ha otorgado hasta el día de hoy 37.8 millones con aproximadamente 197 mil usuarios, 444 estaciones en 42 colonias y 6 mil 500 bicicletas.

El Sistema de Transporte Individual Ecobici transporta un promedio de 31 mil viajes diarios y el pasado 2015 se reportó el más alto número de viajes con más de 9 millones de traslados.

Un dato importante revela que 4 de cada 10 usuarios de Ecobici son mujeres de entre 17 y 45 años de edad, ellas realizan casi el 30 por ciento del total de viajes.

Beneficios de Ecobici, ha contribuido a la mejora de la movilidad de los capitalinos puesto que ya 87 por ciento de los usuarios combinan sus viajes con algún otro modo de transporte masivo.

Los viajes y uso de la red Ecobici tan sólo y hasta el mes de diciembre de 2012 equivalieron a dejar emitir más de 2 mil 232 toneladas de bióxido de carbono, CO<sub>2</sub> que equivale a la plantación de 697 árboles.

Accidentes en Ecobici. En el año 2013 hubo 262 accidentes, esta tendencia se mantuvo al año siguiente con 265 y para el 2015 aumentó a 425.

Cabe destacar que todos los usuarios inscritos en Ecobici tienen seguro de accidentes y responsabilidad civil. Aún así es necesario aumentar la protección de la integridad física de los usuarios y concientizar el uso de equipo para su protección en los usuarios, como es el uso de casco y chaleco reflejante.

CDMX, su marca y su uso. Por otro lado, el 26 de julio de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial por parte del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, el aviso por el que se dan a conocer los lineamientos para la utilización, comercialización y explotación de la marca Ciudad de México.

En te tenor, la promoción de la marca Ciudad de México ayudará a mejorar la posición del mercado de la capital en el turismo de entretenimiento, gastronómico, cultural, deportivo, reuniones de inversión y comercio, así como destino turístico, cultural, deportivo, educativo y médico.

Aprovechamiento de la marca de la Ciudad de México. Consideramos que es posible vincular mediante una alianza o convenio, la marca CDMX, su difusión y aprovechamiento a la prevención de accidentes que de mejor manera que incentivar a los usuarios de ECOBICI con la entrega de un kit de casco y chaleco con el logotipo marca de la CDMX.

Mediante la figura del patrocinio, sin que ello signifique mayores recursos del erario, se ofrecería seguridad a más de 197 mil usuarios y ayudaría a cumplir

con el objetivo de mejorar la posición del mercado de la capital en el ámbito del turismo.

Por estas razones exponemos el punto de acuerdo que es el siguiente:

Único.- Se solicita al Gobierno de la Ciudad de México celebrar los convenios correspondientes para distribuir un equipo de protección adecuado, principalmente cascos y chalecos reflejantes con la marca CDMX a la población usuaria del Sistema de Transporte Individual ECOBICI y así reducir riesgos y fomentar la conciencia de la corresponsabilidad entre el gobierno y la población ciclista para la disminución de incidentes, accidentes, de tránsitos sufridos por ciclistas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Solicitarle su intervención para preguntarle al diputado Romo si me permite suscribir el punto de acuerdo a favor de los ciclistas.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Romo, acepta usted la petición del diputado Suárez del Real?

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** (Desde su curul)  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Pirín?

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** (Desde su curul)  
Solicitarle a mi compañero, Romo, a favor de la movilidad no contaminante y a favor de todos los que manejan bicicletas en esta ciudad, si me permite suscribir el punto por favor.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** (Desde su curul)  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Flor Ivone, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Si a través de su conducto me permite suscribirme al punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Romo, acepta usted?

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Al final y contesto a todos.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Jorge Romero?

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** *(Desde su curul)* Para los mismos efectos, diputado Presidente, si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Romo, usted acepta?

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Por supuesto que acepto y gracias por la solidaridad a los diputados.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Beatriz, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, que me permita suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Romo, acepta?

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco, el ciudadano Avelino Méndez Rangel, para que restituya y respete la zona de trabajo de los comerciantes semifijos del Pueblo de Tulyehualco hasta que no se les dé una alternativa de solución ya que es su único sustento económico, que los representantes de la Delegación Política no violenten la vida interna de las organizaciones de comerciantes con el intento de generar incidencias y encono entre sus integrantes, realizar mesas de diálogo con las organizaciones de comerciantes semifijos del Pueblo de Tulyehualco en las que intervenga la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que coadyuve a la solución del conflicto; al Jefe de Gobierno en Xochimilco, al ciudadano Avelino Méndez Rangel, para que rinda un informe pormenorizado de los actos que se presentaron en el desalojo que se ejerció el día 9 de noviembre del presente año, a más tardar en 8 días hábiles a esta soberanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, diputadas y diputados.

Quiero primero que nada agradecer la presencia en este salón de sesiones de Lucía Rodríguez Sánchez, de Olivia de la Rosa Aguilar, de Ricardo Martín Hernández, de doña Laura Palafox Rodríguez y de Javier Orduña Suárez, quienes representan a los comerciantes de Tulyehualco que fueron desalojados violentamente el 9 de noviembre. Bienvenidos, de verdad gracias por su presencia aquí.

Decirles, compañeras y compañeros, que quienes hemos gobernado sabemos que la posibilidad de diálogo no está peleada con la posibilidad de ejercer buen gobierno, y en ese sentido el gobierno de Avelino Méndez Rangel, el Jefe Delegacional de Xochimilco, deja mucho qué desear respecto de aquello que debe ser el cumplimiento de algo, de una expectativa que hizo MORENA cuando llegó al gobierno, cuando se hicieron cargo de gobiernos, así como dijeron que iban a gobernar puntualmente con los recursos públicos, así también en esta Tribuna, en esta misma Tribuna se ha solicitado por parte de diputados de MORENA que inclusive se desaparezca el cuerpo de granaderos.

El diálogo que conoce el Jefe Delegacional Avelino Méndez es del de los granaderos, porque ese 9 de noviembre fueron desalojados estos comerciantes, ahí están las señoras, son gente humilde, gente que no representa peligro, gente de comunidades tradicionales, de pueblos originarios, que fueron desalojados con el cuerpo de granaderos.

Eso se tiene qué hacer cargo aquí quien en esta misma tribuna dijo que los granaderos deberían desaparecer. En esta misma Tribuna también dije que por ordenes de Andrés Manuel López Obrador yo estando en la policía usé a los granaderos también, por esas mismas órdenes, y no se puede ser tan incongruente, compañeras y compañeros.

Aunque se ría, diputada, eso es verdad, lo que pasa es que usted hace profesión de fe pero eso es verdad.

En ese sentido en la delegación Xochimilco vemos que está precisamente la población en un estado de indefensión, los datos son contundentes y nada

positivos, tal como lo da a conocer el gabinete de comunicación estratégica en su estudio Las Ciudades Más Habitables de México en materia de calidad de vida satisfacción de servicios y desempeño de los Alcaldes y Jefes Delegacionales.

Desgraciadamente en la evaluación en el Apartado índice de la satisfacción de servicios de la zona metropolitana la delegación Xochimilco está calificada, este estudio del 2016, con 53.5, tan sólo por arriba de Tlalpan, que tiene 53.1, de Tláhuac que tiene 52.6 y de Naucalpan de Juárez que tiene 52.6, y Ecatepec con 48.8.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Sí.

No les gusta escuchar.

No sólo eso, en cuanto a la satisfacción del desempeño de los alcaldes y jefes delegacionales, al Jefe Delegacional en Xochimilco lo evalúan sus habitantes con 35.3, por debajo inclusive del promedio nacional.

Es claro que en esta delegación se debe redoblar el esfuerzo y generar consensos entre sus habitantes, sobre todo cuando se tiene un gran arraigo, tradiciones y costumbres en sus comunidades. Este es el caso de Santiago Tulyehualco, localidad que es parte de las 141 poblaciones originarias de la Ciudad de México, en donde el comercio es una de sus principales formas de subsistencia y de vida.

Fueron estos motivos, el desalojo violento del día miércoles 16 de noviembre, por el que expresaron su inconformidad aquí los compañeros comerciantes afuera del Recinto de Donceles, el 16 de noviembre, día mismo en que Avelino Méndez estaba compareciendo aquí en la Asamblea Legislativa, que fueron olímpicamente ignorados inclusive por los propios funcionarios de este Jefe Delegacional.

En audiencia pública se les recibió aquí en las escalinatas a la Unión de Comerciantes Francisco 13, San Sebastián, Grupo Teuhtli Tulyehualco, San Sebastián; Unión de Comerciantes y Semifijos Acatonalli, Asociación Canal Nacional y Baratas Populares.

De acuerdo a la documentación presentada en audiencia pública, siempre hubo disposición de los comerciantes para establecer compromisos y contribuir a la mejora del espacio público en el pueblo de Santiago Tulyehualco. Así lo demuestra la documentación entregada, como lo fue: no se les concedió derecho de audiencia.

Tenemos, están a disposición de las diputadas y los diputados, los requerimientos de estos comerciantes, previo y después del desalojo para ser recibidos por el Jefe Delegacional, se les trajo a las vueltas y vueltas, igualmente por cierto en la delegación de Tláhuac.

El 3 de febrero de 2016 mediante escrito a nombre de la Organización de Comerciantes del Pueblo de Tulyehualco, enviado al Director General Jurídico y de Gobierno de Xochimilco, hicieron saber la necesidad de realizar acciones de reordenamiento del comercio de forma conjunta con vecinos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Raúl, está en tiempo, por favor.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Se han establecido mesas de trabajo a partir de una mediación, que fue realizada el miércoles pasado, en donde yo agradezco la prudencia de los comerciantes.

Solamente diré que queremos que esta mediación que ha hecho la Secretaría de Gobierno ahora permanezca, que estamos satisfechos con esta posibilidad. Solamente leo el punto de acuerdo:

Proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco, Avenida Méndez Rangel, para que restituya la fuente de trabajo y respete la zona de trabajo de los comerciantes semifijos del pueblo de Tulyehualco, hasta que no se les den alternativas de solución ya que es su único sustento económico.

2.- Que los representantes de la delegación política no violenten la vida interna de las organizaciones, porque también eso han hecho, de comerciantes con el intento de generar disidencias y encono entre sus integrantes.

3.- Continuar las mesas de diálogo con las organizaciones de comerciantes semifijos del pueblo de Tulyehualco, en las que siga siendo garante la

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que coadyuve en la solución del conflicto.

4.- Al Jefe Delegacional en Xochimilco, Avelino Méndez Rangel, para que se rinda un informe pormenorizado de los actos que se presentaron en el desalojo que se ejerció el día 9 de noviembre del presente, a más tardar en ocho días hábiles a esta Soberanía.

Por su atención al punto, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente. Gracias. Disculpa por la extensión del horario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que se pidió rectificación de quórum, pido que se abra el sistema de asistencia hasta por 3 minutos.

*(Verificación de quórum)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-**  
¿Falta compañero o compañera por pasar lista? Aún está abierto el sistema electrónico.

María Eugenia, presente.

Jany Robles, presente.

Diputado Corchado, presente.

Diputado Félix, presente.

Diputada Ana Juana, presente.

Diputado Paulo César, presente.

Diputada Juana María, presente.

Diputada Abril, presente.

Diputada Aleida, presente.

Diputado Briones, presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada por pasar lista?

Diputado Presidente, tenemos 36 diputados. Hay quórum.

**LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*

Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Primero tenemos que ver si es de urgente y obvia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado Paulo César Martínez, si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema hasta por 3 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación para ver si el punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

*(Votación)*

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** Diputada Beatriz, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Quisiera pedirle de la manera más atenta mientras se efectúa la votación nominal, esta Asamblea Legislativa pueda enviarle un mensaje de solidaridad a nuestros hermanos de El Salvador y por supuesto de Honduras, de Guatemala y de Costa Rica, a que hace un hora hubo un terremoto de 7.2 en El Salvador y tienen grave peligro el resto de los países de que se presente un tsunami, enviarles desde aquí por supuesto un mensaje solidario y fraterno para que todo esté muy bien.

Muchas gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace un llamado de solidaridad ante las menciones de la diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Ernesto Sánchez, abstención.

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-**

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 17 abstenciones. No hay quórum.

*(Se inserta la votación electrónica)*

### **PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**Nominal**

**2016-11-24 15:00:17**

**A Favor:11**

**En Contra:0**

**Abstencion:16**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN Abstencion

Alavez Ruiz Aleida MORENA Abstencion

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA Abstencion

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA Abstencion

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA Abstencion

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA Abstencion

Espina Miranda José Gonzalo PAN Abstencion

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA Abstencion

Juárez López Juana María MORENA Abstencion

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA Abstencion

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA Abstencion

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN Abstencion

Morales Miranda Flor Ivone MORENA Abstencion

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA Abstencion

Rojas Martínez Beatriz MORENA Abstencion

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA Abstencion

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-**

Con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para lo que tendrá verificativo el día de mañana 25 de noviembre a las 10:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

***(15:00 Horas)***

